



CLAUSTRO UNIVERSITARIO Convocatoria Ordinaria Sesión PRESENCIAL

Por orden del Sr. Rector Magfco., oída la Mesa y de conformidad con el art. 46 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, convoco sesión ordinaria a los miembros del Claustro Universitario, que tendrá lugar en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Fecha: 15 de diciembre de 2021 (miércoles).

Hora: 7:30 horas en primera convocatoria.

8:00 horas en segunda convocatoria.

Lugar: Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, Plaza Basilio Paraíso, número 4, Zaragoza.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 6 de mayo de 2021.

SEGUNDO PUNTO: Presentación de la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobada por el Acuerdo de 8 de noviembre de 2021 del Consejo de Gobierno y admitida a trámite por el Acuerdo de 10 de noviembre de 2021 de la Mesa del Claustro. Y propuesta de aprobación, si procede, de las enmiendas acerca de la comisión de la composición de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, su forma de elección, así como del plazo para la conclusión del trabajo. (Véanse el Anexo I y el Anexo II).

TERCER PUNTO: Elección de miembros de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

CUARTO PUNTO: Elección de TRES representantes de los/as becarios/as en el Jurado de Selección de Becarios.

QUINTO PUNTO: Elección de UN suplente de la Comisión de Reclamaciones.

SEXTO PUNTO: Elección de UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de biomédicas o Ciencias de la salud, UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de Técnicas o Ingeniería y arquitectura), y UN miembro suplente de la macroárea de Sociales o Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente.

SÉPTIMO PUNTO: Presentación de la memoria de actividades del año 2020 y 2021 por parte de la Defensora Universitaria.

OCTAVO PUNTO: Elecciones del Defensor/a Universitario/a.

NOVENO PUNTO: Presentación y debate del informe anual de 2021 de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.

Sres. Miembros del Claustro Universitario

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b2f7509aa443c8426bee444d6b528f33>



b2f7509aa443c8426bee444d6b528f33

CSV: b2f7509aa443c8426bee444d6b528f33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/11/2021 11:00:00	

DÉCIMO PUNTO: Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.

UNDÉCIMO PUNTO: Ruegos y preguntas.

Organización de la Sesión:

1. La sesión comenzará el 15 de diciembre, a las 7:30 horas en primera sesión y a las 8:00 horas en segunda sesión en la Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, Plaza Basilio Paraíso, número 4, Zaragoza.
2. De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015, **la sesión será grabada.**
3. En el documento que acompaña esta convocatoria con el título “Instrucciones para la ordenación de la sesión del Claustro Universitario” de la Universidad de Zaragoza de 15 de diciembre de 2021, se contiene una explicación del desarrollo de cada punto del orden del día de la sesión. **Se ruega su atenta lectura.**
4. Se pone a disposición de los miembros del Claustro el correo electrónico claudio@unizar.es y el tfno. 976762769 y 976762054 para atender las eventuales incidencias que puedan originarse.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2021.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por M^a. Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza.



b2f7509aa443c8426bee444d6b528f33

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b2f7509aa443c8426bee444d6b528f33>

Sres. Miembros del Claustro Universitario

CSV: b2f7509aa443c8426bee444d6b528f33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/11/2021 11:00:00	

BORRADOR ACTA
DE LA
SESIÓN ANTERIOR

Borrador del Acta de la sesión del Claustro Universitario Celebrada el 6 de mayo de 2021

ODEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: Constitución del Claustro Universitario resultante de las elecciones de 18 de marzo de 2021.

SEGUNDO PUNTO: Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019.

TERCER PUNTO: Elección de la Vicepresidencia del Claustro Universitario y un suplente.

CUARTO PUNTO: Elección de los miembros titulares y suplentes de la Mesa del Claustro Universitario.

QUINTO PUNTO: Elección por parte de la Mesa del Claustro Universitario de su Vicesecretaría.

SEXTO PUNTO: Elección de cuatro miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión de Reclamaciones.

SÉPTIMO PUNTO: Elección de seis miembros titulares y siete suplentes de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente.

OCTAVO PUNTO: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

NOVENO PUNTO: Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a 6 de mayo de 2021, siendo las 9:30 h. fijadas para la segunda convocatoria se reúne el Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza en sesión ordinaria por medios electrónicos mediante videoconferencia a través de la plataforma *Blackboard Collaborate*, con la asistencia y participación en los diversos puntos del orden del día de los componentes del mismo, que se encuentran relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la identidad de los miembros del Claustro Universitario se acredita mediante el correo electrónico de la cuenta institucional de la Universidad de Zaragoza y la recepción, por una parte, de un enlace personal para acceder a la plataforma *Blackboard Collaborate*; y, por otra parte, de un código de validación personal del portal de voto electrónico *Civici*, que permite efectuar las operaciones y votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, se hace constar que la Mesa del Claustro está formada por el Presidente el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral Murillo; el Vicepresidente, Miguel Ángel Ruiz Carnicer; la Secretaria General, M^a Ángeles Rueda Martín; del sector Personal docente e investigador: Enrique Solano Camón, Antonio Badía Majós y Nieves García Casarejos; del sector Estudiantes: Carlos Rueda Ortín y David Navarrete Villanueva; y del sector Personal de administración y servicios: Carlos Gracia Heras.

En primer lugar, el Rector abre la sesión con una bienvenida dirigida a los miembros del Claustro asistentes y subraya la importancia de los puntos del orden del día que se abordarán.

Seguidamente ruega a los/as asistentes que se guarde un minuto de silencio en memoria de nuestro querido compañero claustral, el Profesor Antonio Muñoz Porcar, recientemente fallecido.

ASISTENTES:

Mayoral Murillo, José Antonio
Rueda Martín, María Ángeles
Alcalá Arellano, Ángela
Ana Allueva, allueva
Beltrán Lloris, Francisco
Bolea Bailo, Rosa
Castellanos Gómez, José Ángel
Castillo García, Francisco Javier
Cuenca Bescós, Gloria
Fleta Legua, Manuela
García Blasco, Juan
Gil Costa, Alberto
Jiménez Compaired, Ismael Javier
Labrador Barrafón, Margarita
Liesa Orús, Marta
Martín-Albo Lucas, José
Polo Redondo, Yolanda
Pueyo Campos, Ángel
Serón Arbeloa, Francisco José
Abeidat Abay, Dadah
Acín Andión, Isidro
Acín Tresaco, Cristina
Aguilar Martín, Juan José
Aguilar Martín, María Carmen
Agustín Lacruz, Carmen
Aibar Lete, Joaquín
Aibar Remón, Carlos
Ainsa Claver, José Antonio
Aisa Arenaz, Jorge
Alcay Martínez, Alejandro
Alda Jaume, Marina
Aldea Chagoyen, Concepción
Alins Tolón, Mario
Almazán García, Loreto
Alonso Martínez, Jorge
Álvarez Martínez, Joaquín
Álvarez Sevilla, María Victoria
Alzueta Anía, María Ujué
Andrés Blasco, Silvia
Anel Bernal, Luis Alberto
Angulo Egea, María
Antón Marcuello, Edgar
Aragüés Aldaz, José
Aragüés Estragués, Juan Manuel
Arenillas Sierra, Ignacio
Arilla Esteban, Carmen
Ariza Barreras, Francisco
Arnal Purroy, María Luisa
Arner Muro, María Isabel
Arranz Conte, Zésar
Arz Sola, José Antonio
Badía Majós, Antonio
Bailón Luesma, Raquel
Bambó Naya, Raimundo
Bandrés Goldáraz, Elena
Barceló Pasamar, Samuel Antonio

A continuación, cede la palabra a la Secretaria General para ordenar la sesión. Tal y como constaba en la convocatoria, se ha iniciado la grabación de esta reunión de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.

La Secretaria General expone que según el art. 1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, este Claustro se constituye válidamente en segunda convocatoria por la presencia del presidente y secretaria y, al menos, un tercio de sus miembros, 98 claustrales.

La Secretaria General comienza con el **PRIMER PUNTO** del orden del día relativo a la *Constitución del Claustro Universitario resultante de las elecciones de 18 de marzo de 2021*, y solicita a los miembros titulares del claustro universitario asistentes su inscripción de manera telemática. Para efectuar este trámite la Secretaria General explica el acceso al portal de voto: <https://www.civici.com/es/unizar>, que se encuentra en el chat de la sala de la plataforma *Blackboard Collaborate*.

Además, recuerda las instrucciones para trabajar en este portal que han sido remitidas por correo electrónico desde la administración de la Secretaría General. Una vez en este portal hacemos clic en el apartado “acceder”.

Seguidamente debe introducirse nuestro DNI en el recuadro DNI sin ceros por delante, sin guiones, sin puntos ni espacios, y la letra en mayúscula. A continuación, debemos escribir nuestro correo electrónico institucional en el recuadro “E-mail”.

Posteriormente al hacer clic en el botón verde “OBTENER CÓDIGO DE ACCESO”, el sistema remite un correo electrónico con un código de acceso personal. Este proceso puede durar algunos segundos. Si no hemos recibido el código de acceso en nuestro email probaremos a actualizar la bandeja de entrada, y comprobaremos la carpeta SPAM por si hubiera algún email cuyo remitente es “Civici”. Una vez que hayamos recibido el código de acceso por correo electrónico, lo introduciremos en el recuadro “Código de Acceso”.

Finalmente, hacemos clic en el botón azul “Acceder” y si todos los datos introducidos son correctos, es posible acceder a la plataforma con el listado de operaciones o de votaciones. La Secretaria General también indica que las operaciones y las votaciones se realizarán conforme avancemos en cada punto

Barlés Báguena, Elena
Barriuso Vargas, Juan
Bauluz Lázaro, Blanca
Bayarri Fernández, Susana
Bayod López, Carmen
Bayod López, Javier
Beltrán Blázquez, José Ramón
Beltrán Cebollada, José Antonio
Bernal Lecina, Manuel
Biarge Lanuza, Laura
Biedma Gómez, José Manuel
Blasco Serrano, Ana Cristina
Boira Sarto, Santiago
Briz Velasco, José Luis
Brufau García, Pilar
Bueso Guillén, Pedro
Burdío Pinilla, José Miguel
Cabeza Nuez, Alberto
Cajal Pérez, Ramón
Camacho Sancho, Adrián
Campos Laclaustra, Javier
Casanova Lambán, Úrsula
Castel Feced, Sara
Casterad Seral, Jaime
Castillo Olano, Andrea
Cea Mingueza, Pilar
Cerezo Bagdasari, Eva
Ciudad Real Lacuesta, Jorge
Clerencia Pérez, Teresa
Colom Piazuelo, José Manuel
De Blas Giral, Ignacio
De Miguel González, Rafael
Delgado Gómez, José Manuel
Delgado Ramos, Daniel
Delsignore Máspoli, Gabriela
Desir Valén, Gloria
Diago Diago, Pilar
Díaz-Guerra Aparicio, David
Diego Lara,
Dieste Gracia, Belén María
Doblare Castellano, Manuel
Duarte Pac, Rosa
Dueñas Lorente, José Domingo
Echeverría Domingo, Julia
Eito Mateo, Antonio
Esterán Abad, Pilar
Fernández Álvarez, Francisco José
Fernández Olmos, Marta
Fernández Rodrigo, M^a Teresa
Ferreira González, Chelo
Ferreira Neila, Patricia
Ferrer Sanz, Alicia
Ferreruela Torrijo, Diego
Flavián Blanco, Carlos
Francés Román, Ángel Ramón
Franco Gimeno, José Manuel
Franco Sierra, María Ángeles

del orden del día que se integra esta sesión constitutiva del Claustro Universitario. Para efectuar cada votación se dispondrá de un determinado plazo de tiempo acordado por la Mesa del Claustro reunida el día de ayer, 5 de mayo de 2021, que se anunciará de manera expresa. También apunta que cuando finalice el plazo de la votación, los resultados se podrán visualizar en la plataforma de *Civici*, a excepción de los que se obtengan del octavo punto del orden del día.

En el listado de operaciones y votaciones que aparecen en portal de voto <https://www.civici.com/es/unizar>, se encuentra con el número 1 la INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS TITULARES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.

Para efectuar esta inscripción explica la Secretaria General que es necesario hacer clic en el botón “VOTA” de esta primera operación y cumplimentar después el formulario con nuestros datos: apellidos y nombre, DNI, NIA y la mención de la candidatura por la que somos miembros del Claustro, aunque este último dato no es obligatorio.

Después hacemos clic en el botón “Participar” para registrar nuestra inscripción. Si queremos un justificante, tras hacer clic en “aceptar” podemos imprimir en PDF nuestra inscripción. La credencial que autentifica ser miembro titular del Claustro Universitario se adquiere mediante esta inscripción.

Por último, la Secretaria General expone el plazo establecido para realizar esta inscripción, desde las 8:30 h. hasta las 10:00 h. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*. Tras finalizar este plazo, concluye el primer punto del orden del día.

En relación con el **SEGUNDO PUNTO** sobre la *Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019*, la Secretaria General manifiesta que el borrador del acta se remitió el día 9 de abril de 2021 junto con la convocatoria de esta sesión constitutiva del Claustro. Así mismo, informa que únicamente se ha presentado una propuesta de modificaciones al texto de carácter formal por parte de D. Juan Guerrero en representación de REMU, que no afectan al contenido material del acta. La mencionada propuesta se acepta y se introducirán las modificaciones formales en el acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019.

Galarreta Monteiro, Saira
Galindo Murillo, Isabel
Gallego Sánchez, Nerea
García Barahona, Fernando
García Bernal, Javier
García Casarejos, Nieves
García Gonzalo, Diego
García López, Juan Carlos
García Martínez, Jesús
García Monclus, Miguel Ángel
García Ramos, Javier
García Santamaría, Claudia Helena
Garcimartín Montero, Regina
Gargallo García-Denche, Pablo
Garza Conde, Guillermo
Gascón Santos, Santiago
Germes Andrés, Juan Manuel
Gil Huerta, Lydia
Gimeno Serrano, María José
Gómez Quintero, Juan David
González de Agüero Lafuente, Alejandro
González Martínez, José Antonio
González Orti, Noelia
Gracia Arrabal, María Carmen
Gracia Heras, Carlos
Grasa Marina, Celia
Guerrero Marcos, Juan
Gutiérrez Pérez, Diego
Herguido Huerta, Javier
Hernández Abadía, Sergio
Hernández Blasco, Miguel
Hernández Muñoz, Silvia María
Hernández Secorún, Mar
Herranz Gracia, Alberto
Herrero Perezagua, Juan F.
Ibarra Galián, Alfonso
Iguacel Azorín, María Isabel
Imaz Iglesia, Pilar
Jiménez Abas, Jonathan Ginés
Jiménez Seral, Paz
Kolisnyk, Maryna
Labarta Aizpún, Carlos
Lafuente Vicente, Rubén
Laguarta Grasa, Arturo
Laguna Lasaosa, Pablo
Laín Sanclemente, Andrés
Latorre Górriz, María Ángeles
Latorre Peña, Julio
Lavado Nalvaiz, Natalia
Leach Ros, María Blanca
Letosa Fleta, Jesús
Lizalde Gil, Manuel
Lleida Solano, Eduardo
Lomba Serrano, Concepción
Lombarte Ruiz, Julia
López Goni, José Ramón
López Maturén, David

Seguidamente, la Secretaria General explica que en el listado de votaciones se ha activado la que se refiere a este segundo punto del orden del día, con las opciones de: 1) Sí procede la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019; 2) NO procede la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019; y 3) voto en blanco.

También informa que el tiempo establecido por la Mesa del Claustro en su sesión celebrada ayer, 5 de mayo de 2021, para realizar esta votación es de 10 minutos, y se procede a votar.

Una vez transcurrido el tiempo establecido para votar, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019, opción que ha obtenido un 70.54 % de los votos emitidos.

En relación con el **TERCER PUNTO** del orden del día acerca de la *Elección de la Vicepresidencia del Claustro Universitario y un suplente*, la Secretaria General señala que se activará en breve este apartado en el listado de las votaciones de la plataforma *Civici*, con el fin de proceder a la elección de la única candidatura presentada.

Consta en acta que las candidaturas presentadas en los puntos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo puntos del orden del día, han sido remitidas con antelación por correo electrónico a los/as claustrales desde la administración de la Secretaría General.

La Secretaria General expone el plazo establecido para realizar esta votación: 10 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*.

Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que se elige como Vicepresidente del Claustro Universitario a DUEÑAS LORENTE, JOSÉ DOMINGO, y como su suplente a ROSELL MARTÍNEZ, JORGE, opción que ha obtenido un 70.93 % de los votos emitidos.

A continuación, se aborda el **CUARTO PUNTO** del orden del día relativo a la *Elección de los miembros titulares y*

López Mesa, Belinda
López Torrente, Juan
Lorés Sanz, Rosa
Macho Vargas, Azucena
Mainar Maza, Esmeralda
Marcuello Servós, Chaime
Marcuello Servós, Carmen
Marín Manrique, Héctor
Mariscal Calvo, Noel
Márquez Gonzalvo, Sergio
Marta Lazo, Carmen
Martín Navarrete, Cristina
Martín Nieto, Jorge
Martínez Martínez, Ana Belén
Marzo Manzano, María
Matute Llorente, Ángel
Melguizo Garde, Marta
Millán Montañés, Miguel
Molina Chueca, José Alberto
Moliner Carrión, Diego
Moneva Abadía, José Mariano
Montano Gella, Luis
Montero García, Yago
Morellón Alquézar, Luis Alberto
Moreno López, Esther
Muñoz Embid, José
Muñoz Escolano, José María
Muñoz Pueyo, Jorge
Mur Dueñas, María Pilar
Mur Sangrá, Melania
Murillo Esteban, María Benita
Nasarre de Letosa Julián, María de los
Ángeles
Naval López, M^a Ángeles
Olleta Castañer, José Luis
Orejudo Hernández, Santos
Oros López, Daniel
Ortega Giménez, Alfonso
Pagán Tomás, Rafael
Palacios Navarro, Guillermo
Palacios Romeo, Francisco
Palomera Fernández, Jorge
Palos Portoles, Ignacio Antonio
Pardos Castillo, Luis
Pellicer Corellano, Francisco
Pérez Calle, Begoña
Pérez Pérez, Francisco
Pinilla Navarro, Vicente
Pires Ezquerro, Elisabet
Plana Galindo, Carlos María
Plaza García, Inmaculada
Poza López, Ana
Pozo Peregrina, Fernando
Pradilla Ruberte, Ana
Prieto Martín, José
Rabanaque Hernández, M^a José

suplentes de la Mesa del Claustro Universitario. La Secretaria General indica, por un lado, que los puestos a cubrir en cada sector son:

- a. Personal docente e investigador: 3 representantes, porque la vicepresidencia del Claustro ha recaído en un miembro del sector Personal docente e investigador.
- b. Estudiantes: 2 representantes.
- c. Personal de administración y servicios: 1 representante.

Por otro lado, la Secretaria General señala que en el listado de las votaciones de la plataforma *Civicitj*, se activará en breve este apartado para proceder a la elección de las candidaturas presentadas.

Por último, la Secretaria General expone el plazo establecido para realizar esta votación por parte de la Mesa del Claustro reunida en su sesión de ayer, 5 de mayo de 2021: 15 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*. Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General expone las candidaturas más votadas en cada sector para formar parte de la nueva Mesa del Claustro Universitario:

a. Personal docente e investigador: 3 representantes:

-TITULAR: MARTA LAZO, CARMEN + SUPLENTE: CEREZO BAGDASARI, EVA (CANDIDATURA CONJUNTA PARA LA MESA DEL CLAUSTRO): que ha obtenido un 27.95 % de los votos emitidos.

-TITULAR: GARCÍA CASAREJOS, NIEVES + SUPLENTE: GARCÍA BERNAL, JAVIER (CANDIDATURA CONJUNTA PARA LA MESA DEL CLAUSTRO): que ha obtenido un 23.6 % de los votos emitidos.

-TITULAR: BRUFAU GARCÍA, PILAR + SUPLENTE: DE MIGUEL GONZÁLEZ, RAFAEL (CANDIDATURA CONJUNTA PARA LA MESA DEL CLAUSTRO): que ha obtenido un 22.98 % de los votos emitidos.

b. Estudiantes: 2 representantes.

-TITULAR: MARTIN NAVARRETE, CRISTINA + SUPLENTE: GALLEGU SANCHEZ, NEREA (CANDIDATURA ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU): que ha obtenido un 27.45 % de los votos emitidos.

Ramírez Aliacar, José Miguel
Ramo Garzarán, Rosario Marta
Ramos Aliaga, Silvia
Ramos de Ory, Patricia
Rández García, Luis
Remiro Cinca, Marcos
Remón Martín, Laura
Resano Ezcaray, Martín
Rey Rey, Natalia
Rico Letosa, Sara
Ríos Asín, Izarbe
Rivas Morillo, Manuel de
Rivero Gracia, M.Pilar
Rodrigo Cardona, Ana
Rodríguez Casals, Carlos
Romero Lasheras, Antonio
Rosell Martínez, Jorge
Roy Blasco, Alejandro
Rubio Aranda, Encarnación
Rubio Terrado, Pascual
Rueda Ortín, Carlos
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel
Rújula López, Pedro
Sagües Blazquiz, Carlos
Salas Larrimbe, Guillermo
Salvador Figueras, Manuel
Salvanés Areso, Roberto
Sánchez Palomera, Alberto
Sánchez-Valverde García, Belén
Sanclemente Hernández, Teresa María
Sangüesa Lafuente, Carmen Josefa
Sanso Navarro, Marcos
Santamaría Remiro, Jesús
Sanz Julián, María
Sanz Pueyo, Gregorio
Sarfon Gleizer, Susana
Serrano González, Ana
Serrano Martín, Eliseo
Serrat Moré, Dolores
Solano Camón, Enrique
Solans García, María Antonia
Terán Fustero, Mario
Torres Pradas, Lourdes
Tricás Moreno, Manuel
Trillo Lado, Raquel
Ucedo Moreno, Jorge
Urcola Pardo, Fernando
Urriza Benedí, Jesús
Urriza Parroqué, Isidro
Vallés Brau, Juan Antonio
Vallepín Muniesa, Aurelio
Vázquez Astorga, Mónica

-TITULAR: HERNANDEZ SECORUN, MAR + SUPLENTE: MARZO MANZANO, MARIA (CANDIDATURA ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU): que ha obtenido un 27.45 % de los votos emitidos.

c. *Personal de administración y servicios: 1 representante.*

-TITULAR: GRACIA HERAS, CARLOS + SUPLENTE: ACÍN ANDIÓN, ISIDRO (CANDIDATURA SOMOS ALGARA: que ha obtenido un 64.52 % de los votos emitidos.

Seguidamente en relación con el **QUINTO PUNTO** del orden del día sobre la *Elección por parte de la Mesa del Claustro Universitario de su Vicesecretaría*, la Secretaria General indica que en este apartado votan únicamente los miembros de la Mesa del Claustro elegidos anteriormente, que proceden a votar electrónicamente en un plazo de 10 minutos. Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que se elige como vicesecretaria del Claustro Universitario a MARTA LAZO, CARMEN MARÍA que ha obtenido el 77.78 % de los votos emitidos.

En relación con el **SEXTO PUNTO** del orden del día relacionado con la *Elección de cuatro miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión de Reclamaciones*, la Secretaria General pone de relieve que deben elegirse cuatro miembros titulares y sus respectivos suplentes, presentándose diversas candidaturas para cubrir estos puestos. Sin embargo, no se ha presentado ninguna candidatura para cubrir el puesto de un miembro suplente adicional que había quedado vacante.

También señala que en breves momentos se activará el apartado que corresponde a este punto del orden del día en el listado de las votaciones de la plataforma *Civicití*. Y advierte que en esta votación el sistema anuncia a cuántas personas podemos votar, porque en la normativa aplicable, el Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, se dispone que el elector podrá señalar candidatos hasta un máximo del 60% de puestos a cubrir.

Vázquez Bringas, Francisco José
Vázquez Fernández, Javier
Vera Gracia, Begoña
Vicente Rodríguez, Germán
Villarroya Aparicio, B.Eva
Yague Fabra, José Antonio
Zaragoza Casterad, Javier

Finalmente, la Secretaria General indica que el plazo establecido para realizar esta votación es de 10 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*. Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que los cuatro miembros titulares y sus respectivos suplentes que integrarán la Comisión de Reclamaciones son los siguientes:

-Canudo Sanagustín, José Ignacio (PALEONTOLOGÍA) + Anzano Lacarte, Jesús Manuel (QUÍMICA ANALÍTICA): que ha obtenido un 31.34 % de los votos emitidos.

-García Navarro, Pilar (MECÁNICA DE FLUIDOS) + Peña Torre, José Ignacio (CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA): que ha obtenido un 16.42 % de los votos emitidos.

-Zubiri de Salinas, Mercedes (DERECHO MERCANTIL) + Combalía Solís, Zoila (DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO): que ha obtenido un 14.93 % de los votos emitidos.

-Celma Pueyo, Santiago (ELECTRÓNICA) + Moreno Aznar, Luis (ENFERMERÍA): que ha emitido un 14.03 % de los votos emitidos.

A continuación, se aborda el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día sobre *la Elección de seis miembros titulares y siete suplentes de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente*.

La Secretaria General manifiesta que no se han presentado suficientes candidaturas para cubrir todos los puestos vacantes. Sí ha habido candidaturas para cubrir DOS VACANTES en el macroárea de científicas; UNA VACANTE en el macroárea de HUMANÍSTICAS y UNA VACANTE en el macroárea de SOCIALES.

Asimismo, expone que en esta votación el sistema anuncia a cuántas personas podemos votar, porque en la normativa aplicable, el Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, se dispone que el elector podrá señalar candidatos hasta un máximo del 60% de puestos a cubrir.

La Secretaria General indica, por último, que el plazo establecido para realizar esta votación es de 10 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*. Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que los cuatro miembros titulares y sus respectivos suplentes que integrarán la Comisión Supervisora de la Contratación Docente son los siguientes:

DOS VACANTES en el macroárea de CIENTÍFICAS:

-Titular: Vallés Grau, Juan Antonio (PF) + Suplente: Cea Mingueza, Pilar (PF) – CIENTÍFICAS: que ha obtenido un 16.75 % de los votos emitidos.

-Titular: Soler Herrero, Jaime (PF) + Suplente: Sanz Miguel, Pablo (PF) – CIENTIFICAS: que tras haber obtenido el mismo porcentaje -12.86 %- de los votos emitidos que otra candidatura, ha sido seleccionado por sorteo.

UNA VACANTE en el macroárea de HUMANÍSTICAS:

-Titular: Arnal Purroy, María Luisa (PF) + Suplente: Sarfson Gleizer, Susana Alicia (PF) – HUMANÍSTICAS: que ha obtenido un 12.86 % de los votos emitidos.

UNA VACANTE en el macroárea de SOCIALES:

-Titular: Melguizo Garde, Marta (PF) + Suplente: Leach Ros, María Blanca (PF) – SOCIALES: que ha obtenido un 18.93 % de los votos emitidos.

Seguidamente, en lo relativo al **OCTAVO PUNTO** del orden del día acerca de la *Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza*, la Secretaria General informa que en aplicación de lo dispuesto en el art. 38 d) EUZ, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza estará compuesto, entre otros, por dieciséis miembros del claustro elegidos por los siguientes sectores distribuidos de la forma que se indica y entre ellos: ocho representantes del personal docente e investigador (PDI), de los cuales seis serán funcionarios doctores, seis representantes de los estudiantes y dos representantes del personal de administración y servicios (PAS).

Cada candidatura que se ha presentado está formada por una relación de candidatos miembros del Claustro y del sector que corresponda. En la elección cada elector elegirá una de las candidaturas y dentro de ésta señalará los candidatos que crea conveniente sin ningún límite máximo o mínimo.

Con posterioridad y según el apartado quinto del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba la normativa provisional para la elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, para cada sector, se distribuirán los puestos de representación entre las diferentes candidaturas proporcionalmente al número de votos que ha recibido cada una de ellas. Las partes fraccionarias se distribuirán de acuerdo al criterio de mayor parte decimal. Los casos de empate se resolverán con el criterio de dar preferencia a la candidatura más votada. Si persistiera el empate, se asignaría por sorteo. Y en el apartado sexto de dicho Acuerdo se dispone que para cada candidatura se ordenarán los candidatos de acuerdo a las señales obtenidas por cada uno de ellos. En caso de empate se seguirá el criterio del orden establecido en la candidatura.

Por último, la Secretaria General indica que el plazo establecido para realizar esta votación es de 20 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*.

Tras finalizar este plazo y habiendo efectuado los cálculos correspondientes que han sido expresados anteriormente, la Secretaria General anuncia los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza elegidos:

MIEMBROS ELECTOS PDI

CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL:

TITULAR: MAINAR MAZA, ESMERALDA (DVP)

SUPLENTES:

SERRAT MORÉ, DOLORES (DVP)

PALACIOS NAVARRO, GUILLERMO

CANDIDATURA AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

TITULAR: DE BLAS GIRAL, IGNACIO

SUPLENTES:

FERREIRA GONZÁLEZ, CHELO (DVP)

GARCÍA GONZALO, DIEGO (DVP)

LATORRE GÓRRIZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)

MESONERO GUTIÉRREZ, JOSÉ EMILIO (DVP)

PAGÁN TOMÁS, RAFAEL (DVP)

BAYARRI FERNÁNDEZ, SUSANA (DVP)

CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES

TITULAR: BELTRÁN BLAZQUEZ, JOSÉ RAMÓN (DVP)

SUPLENTES:

MUÑOZ EMBID, JOSÉ (DVP)

VÁZQUEZ BRINGAS, FCO. JOSÉ (DVP)

NAVAL LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)

PRIETO MARTÍN, JOSÉ (DVP) PLANA GALINDO, CARLOS (DVP)

HERRERO PEREZAGUA, JUAN FRANCISCO (DVP)

CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA

TITULARES: BAYOD LÓPEZ, CARMEN (DVP) y SERRANO MARTÍN, ELISEO (DVP)

SUPLENTES:

RIVERO GRACIA, PILAR (DVP)

PIRÉS EZQUERRA, ELISABET (DVP)

AGUILAR MARTÍN, CARMEN (DVP)

BARLES BÁGUENA, ELENA (DVP)

SARFSON GLEIZER, SUSANA ALICIA (DVP)

SAGÜÉS BLAZQUIZ, CARLOS (DVP)

CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA

TITULAR: MONEVA ABADÍA, JOSÉ MARIANO (DVP)

SUPLENTE: FLAVÍAN BLANCO, CARLOS (DVP)

CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI

TITULAR: MARCUELLO SERVÓS, CARMEN (DVP)

SUPLENTES:

ANEL BERNAL, ALBERTO (DVP)

AINSA CLAVER, JOSÉ ANTONIO (DVP)

DELSIGNORE, GABRIELA MARÍA (No DVP)

RODRÍGUEZ CASALS, CARLOS (No DVP)

SÁNCHEZ-VALVERDE GARCÍA, BELÉN (DVP)

ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, JUAN MANUEL (DVP)

PALACIOS ROMEO, FRANCISCO (DVP)

CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR

TITULAR: SANTAMARÍA RAMIRO, JESÚS MARCOS (DVP)

SUPLENTES:

ALDEA CHAGOYEN, CONCEPCIÓN (DVP)

LAGUNA LASAOSA, PABLO (DVP)

MONTANO GELLA, LUIS ENRIQUE (DVP)

ESTUDIANTES

CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES

TITULAR: ALONSO MARTINEZ, JORGE

SUPLENTES:

GARGALLO GARCÍA-DENCHE, PABLO

CIUDAD REAL LACUESTA,

JORGE PALOMERA FERNÁNDEZ,

JORGE CAMACHO SANCHO,

ADRIÁN MILLÁN MONTAÑES, MIGUEL

CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE)

TITULAR: MONTERO GARCÍA, YAGO

SUPLENTES:

SALAS LARRIMBE, GUILLERMO
POZO PEREGRINA, FERNANDO
MARISCAL CALVO, NOEL
UCEDO MORENO, JORGE
SANCHEZ PALOMERA, ALBERTO
ARANDA SANCHEZ, ALVARO
BERNAL LECINA, MANUEL
LAVADO NALVAIZ, NATALIA

CANDIDATURA: INDEPENDIENTE

TITULAR: GARCÍA SANTAMARÍA, CLAUDIA ELENA

SUPLENTES:

LAÍN SANCLEMENTE, ANDRÉS
GUERRERO MARCOS, JUAN
RAMOS ALIAGA, SILVIA
ALCAY MARTÍNEZ, ALEJANDRO
ALINS TOLÓN, MARIO
FERRER SANZ, ALICIA
POZA LÓPEZ, ANA
LÓPEZ MATUREN, DAVID
DELGADO RAMOS, DANIEL
ANTÓN MARCUELLO, EDGAR
RODRIGO CARDONA, ANA
HERNÁNDEZ ABADIA, SERGIO

CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU

TITULARES: JIMÉNEZ ABAS, JONATHAN GINÉS y SANZ MONTOLIO, MARÍA

SUPLENTES:

HERRANZ GRACIA, ALBERTO
MARTÍN NAVARRETE, CRISTINA
GALLEGO SÁNCHEZ, NEREA
MARZO MANZANO, MARÍA
SEGOVIA BURILLO, JUAN
GALARRETA MONTEIRO, SAIRA
ROYO PINA, RAMÓN
SÁNCHEZ ALONSO, SILVIA

BERNAD VICENTE, JORGE
FERNÁNDEZ LÓPEZ DEL MORAL, SARA
ABEIDAT ADAY, DADAH
CABOS LAPEÑA, ANDREU
RAMOS HERNÁNDEZ, JULIA
LOMBARTE RUIZ, JULIA
MARTÍN MUR, ALBA
RIOS ASIN, IZARBE
URRIZA BENEDI, JESÚS
PRADILLA RUBERTE, ANA
SANCHÉZ ATRIÁN, GABRIEL
CASTILLO OLANO, ANDREA
CASTEL FECED, SARA

CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO
TITULAR: REMIRO CINCA, MARCOS

SUPLENTES:
HERNÁNDEZ SECORÚN, MAR
KOLISNYK, MARYNA
GRASA MARINA, CELIA
GALINDO MURILLO, ISABEL
MOLINER CARRIÓN, DIEGO
CASANOVA LAMBÁN, ÚRSULA
DÍAZ-GUERRA APARICIO, DAVID
ROY BLASCO, ALEJANDRO

PAS

CANDIDATURA: SOMOS ALGARA
TITULAR: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO

SUPLENTES:
TRICAS MORENO, MANUEL

ARILLA ESTEBAN, CARMEN

IBARRA GALIÁN, ALFONSO

LAFUENTE VICENTE, RUBÉN

MORENO LÓPEZ, ESTHER

ACÍN ANDIÓN, ISIDRO

CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT

TITULAR: ANDRÉS BLASCO, SILVIA

SUPLENTES:

HERNÁNDEZ BLASCO, MIGUEL

CABEZA NUEZ, ALBERTO

NASARRE DE LETOSA JULIÁN, MARÍA DE LOS ÁNGELES

ARNER MURO, MARÍA ISABEL

GARCÍA LÓPEZ, JUAN CARLOS

GARCÍA BARAHONA, FERNANDO

GARCÍA MONCLUS, MIGUEL ÁNGEL

En el Anexo I se incorpora la información y los cálculos efectuados para distribuir los puestos de representación entre las diferentes candidaturas de manera proporcional al número de votos que ha recibido cada una de ellas, a tenor de lo contemplado en el Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba la normativa provisional para la elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.

A continuación, se alcanza el **NOVENO PUNTO** del orden del día sobre *Ruegos y preguntas*. La Secretaria General indica que se han presentado 39 ruegos y 38 preguntas. También expone que en su reunión la Mesa del Claustro decidió tratar los ruegos planteados como si fueran mociones, y que se atendieran por los miembros del equipo de dirección.

Asimismo, señala la Secretaria General que ella misma expondrá los ruegos y quién los plantea, y seguidamente concederá la palabra al miembro del equipo de dirección que corresponda.

En segundo lugar, la Secretaria General pone de manifiesto que las preguntas serán leídas por el miembro del equipo de dirección al que van dirigidas, que las contestará inmediatamente.

En el Anexo II se adjuntan los ruegos y las preguntas expuestos y atendidos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 15 horas y 50 minutos del jueves, 6 de mayo de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Según lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015 los acuerdos se entenderán adoptados en la sede de la presidencia del órgano colegiado, sita en el Edificio Paraninfo, 1.ª planta Plaza de Basilio Paraíso, de la Universidad de Zaragoza.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza. con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO I

MIEMBROS ELECTOS

PDI

CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL:

TITULAR: MAINAR MAZA, ESMERALDA (DVP)

SUPLENTES:

SERRAT MORÉ, DOLORES (DVP)

PALACIOS NAVARRO, GUILLERMO

CANDIDATURA AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

TITULAR: DE BLAS GIRAL, IGNACIO

SUPLENTES:

FERREIRA GONZÁLEZ, CHELO (DVP)

GARCÍA GONZALO, DIEGO (DVP)

LATORRE GÓRRIZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)

MESONERO GUTIÉRREZ, JOSÉ EMILIO (DVP)

PAGÁN TOMÁS, RAFAEL (DVP)

BAYARRI FERNÁNDEZ, SUSANA (DVP)

CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES

TITULAR: BELTRÁN BLAZQUEZ, JOSÉ RAMÓN (DVP)

SUPLENTES:

MUÑOZ EMBID, JOSÉ (DVP)

VÁZQUEZ BRINGAS, FCO. JOSÉ (DVP)

NAVAL LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)

PRIETO MARTÍN, JOSÉ (DVP)

PLANA GALINDO, CARLOS (DVP)

HERRERO PEREZAGUA, JUAN FRANCISCO (DVP)

CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA

TITULARES: BAYOD LÓPEZ, CARMEN (DVP)

SERRANO MARTÍN, ELISEO (DVP)

SUPLENTES:

RIVERO GRACIA, PILAR (DVP)

PIRÉS EZQUERRA, ELISABET (DVP))

AGUILAR MARTÍN, CARMEN (DVP)

BARLES BÁGUENA, ELENA (DVP)

SARFSON GLEIZER, SUSANA ALICIA (DVP)

SAGÜÉS BLAZQUIZ, CARLOS (DVP)

CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA

TITULAR: MONEVA ABADÍA, JOSÉ MARIANO (DVP)

SUPLENTE: FLAVÍAN BLANCO, CARLOS (DVP)

CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI

TITULAR: MARCUELLO SERVÓS, CARMEN (DVP)

SUPLENTES:

ANEL BERNAL, ALBERTO (DVP)

AINSA CLAVER, JOSÉ ANTONIO (DVP)

DELSIGNORE, GABRIELA MARÍA (No DVP)

RODRÍGUEZ CASALS, CARLOS (No DVP)

SÁNCHEZ-VALVERDE GARCÍA, BELÉN (DVP)

ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, JUAN MANUEL (DVP)

PALACIOS ROMEO, FRANCISCO (DVP)

CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR

TITULAR: SANTAMARÍA RAMIRO, JESÚS MARCOS (DVP)

SUPLENTES:

ALDEA CHAGOYEN, CONCEPCIÓN (DVP)

LAGUNA LASAOSA, PABLO (DVP)

MONTANO GELLA, LUIS ENRIQUE (DVP)

ESTUDIANTES

CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES

TITULAR: ALONSO MARTINEZ, JORGE

SUPLENTES:

GARGALLO GARCÍA-DENCHE, PABLO

CIUDAD REAL LACUESTA, JORGE

PALOMERA FERNÁNDEZ, JORGE

CAMACHO SANCHO, ADRIÁN

MILLÁN MONTAÑES, MIGUEL

CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE)

TITULAR: MONTERO GARCÍA, YAGO

SUPLENTES

SALAS LARRIMBE, GUILLERMO

POZO PEREGRINA, FERNANDO

MARISCAL CALVO, NOEL

UCEDO MORENO, JORGE

SANCHEZ PALOMERA, ALBERTO

ARANDA SANCHEZ, ALVARO

BERNAL LECINA, MANUEL

LAVADO NALVAIZ, NATALIA

CANDIDATURA: INDEPENDIENTE

TITULAR: GARCÍA SANTAMARÍA, CLAUDIA ELENA

SUPLENTES:

LAÍN SANCLEMENTE, ANDRÉS

GUERRERO MARCOS, JUAN

RAMOS ALIAGA, SILVIA

ALCAY MARTÍNEZ, ALEJANDRO

ALINS TOLÓN, MARIO

FERRER SANZ, ALICIA

POZA LÓPEZ, ANA

LÓPEZ MATUREN, DAVID

DELGADO RAMOS, DANIEL

ANTÓN MARCUELLO, EDGAR

RODRIGO CARDONA, ANA

HERNÁNDEZ ABADIA, SERGIO

CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU

TITULARES: JIMÉNEZ ABAS, JONATHAN GINÉS

SANZ MONTOLIO, MARÍA

SUPLENTES:

HERRANZ GRACIA, ALBERTO

MARTÍN NAVARRETE, CRISTINA

GALLEGO SÁNCHEZ, NEREA
MARZO MANZANO, MARÍA
SEGOVIA BURILLO, JUAN
GALARRETA MONTEIRO, SAIRA
ROYO PINA, RAMÓN
SÁNCHEZ ALONSO, SILVIA
BERNAD VICENTE, JORGE
FERNÁNDEZ LÓPEZ DEL MORAL, SARA
ABEIDAT ADAY, DADAH
CABOS LAPEÑA, ANDREU
RAMOS HERNÁNDEZ, JULIA
LOMBARTE RUIZ, JULIA
MARTÍN MUR, ALBA
RIOS ASIN, IZARBE
URRIZA BENEDI, JESÚS
PRADILLA RUBERTE, ANA
SANCHÉZ ATRIÁN, GABRIEL
CASTILLO OLANO, ANDREA
CASTEL FECED, SARA

CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO

TITULAR: REMIRO CINCA, MARCOS

SUPLENTE:

HERNÁNDEZ SECORÚN, MAR
KOLISNYK, MARYNA
GRASA MARINA, CELIA
GALINDO MURILLO, ISABEL

MOLINER CARRIÓN, DIEGO
CASANOVA LAMBÁN, ÚRSULA
DÍAZ-GUERRA APARICIO, DAVID
ROY BLASCO, ALEJANDRO

PAS

CANDIDATURA: SOMOS ALGARA

TITULAR: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO

SUPLENTES:

TRICAS MORENO, MANUEL
ARILLA ESTEBAN, CARMEN
IBARRA GALÍAN, ALFONSO
LAFUENTE VICENTE, RUBÉN
MORENO LÓPEZ, ESTHER
ACÍN ANDIÓN, ISIDRO

CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT

TITULAR: ANDRÉS BLASCO, SILVIA

SUPLENTES:

HERNÁNDEZ BLASCO, MIGUEL
CABEZA NUEZ, ALBERTO
NASARRE DE LETOSA JULIÁN, MARÍA DE LOS ÁNGELES
ARNER MURO, MARÍA ISABEL
GARCÍA LÓPEZ, JUAN CARLOS
GARCÍA BARAHONA, FERNANDO
GARCÍA MONCLUS, MIGUEL ÁNGEL

PUESTOS ASIGNADOS

Encuesta:	8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA									
Página:										
Pregunta:	Sector de Personal docente e investigador. Seleccione una Candidatura. Las opciones para votar se mostrarán debajo									
Selecciones:	Respuesta	Selecciones	%					Puestos asignados		
	CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL	23	13.37 %	0.047904	1.101796	1				
	CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV)	14	8.14 %	0.047904	0.670659	1				
	CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES	29	16.86 %	0.047904	1.389222	1				
	CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA	45	26.16 %	0.047904	2.155689	2				
	CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA	15	8.72 %	0.047904	0.718563	1				
	CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI	16	9.3 %	0.047904	0.766467	1				
	CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR	25	14.53 %	0.047904	1.197605	1				
	Voto en blanco	5	2.91 %							
Totales:	Descripción	Valor								
	Han participado	172								
	Total de selecciones	172								

Encuesta:	8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA									
Página:										
Pregunta:	Sector de Estudiantes. Seleccione una Candidatura. Las opciones para votar se mostrarán debajo									
Selecciones:	Respuesta	Selecciones	%					Puestos asignados		
	CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES	16	21.62 %	0.081081	1.297297	1				
	CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE)	9	12.16 %	0.081081	0.72973	1				
	CANDIDATURA: INDEPENDIENTE	14	18.92 %	0.081081	1.135135	1				
	CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU	21	28.38 %	0.081081	1.702703	2				
	CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO	14	18.92 %	0.081081	1.135135	1				
	Voto en blanco	0	0 %							
Totales:	Descripción	Valor								
	Han participado	74								
	Total de selecciones	74								

Encuesta:	8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA									
Página:										
Pregunta:	Sector de Personal de administración y servicios. Seleccione una Candidatura. Las opciones para votar se mostrarán debajo									
Selecciones:	Respuesta	Selecciones	%					Puestos asignados		
	CANDIDATURA: SOMOS ALGARA	19	61.29 %	0.033333	0.633333	1				
	CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS-EL PERSONAL DE UGT	11	35.48 %	0.033333	0.366667	0				
	Voto en blanco	1	3.23 %							
Totales:	Descripción	Valor								
	Han participado	31								
	Total de selecciones	31								

RESULTADOS POR SECTOR

PDI

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL - MAINAR MAZA, ESMERALDA (DVP)	23
CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL - SERRAT MORÉ, DOLORES (DVP)	7
CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL - PALACIOS NAVARRO, GUILLERMO (DVP)	5

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV): Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - DE BLAS GIRAL, IGNACIO (DVP)	14
CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - FERREIRA GONZÁLEZ, CHELO (DVP)	2
CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - GARCÍA GONZALO, DIEGO (DVP)	2
CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - LATORRE GÓRRIZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)	2
CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - MESONERO GUTIÉRREZ, JOSÉ EMILIO (DVP)	2
CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - PAGÁN TOMÁS, RAFAEL (DVP)	2
CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - BAYARRI FERNÁNDEZ, SUSANA (DVP)	2

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - BELTRÁN BLAZQUEZ, JOSÉ RAMÓN (DVP)	28
CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - MUÑOZ EMBID, JOSÉ (DVP)	18
CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - NAVAL LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)	11
CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - VÁZQUEZ BRINGAS, FCO. JOSÉ (DVP)	12
CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - PRIETO MARTÍN, JOSÉ (DVP)	9
CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - PLANA GALINDO, CARLOS (DVP)	7
CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - HERRERO PEREZAGUA, JUAN FRANCISCO (DVP)	7

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	

Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - BAYOD LÓPEZ, CARMEN (DVP)	36
CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - SERRANO MARTÍN, ELISEO (DVP)	29
CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - PIRÉS EZQUERRA, ELISABET (DVP)	14
CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - RIVERO GRACIA, PILAR (DVP)	17
CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - SAGÜÉS BLAZQUIZ, CARLOS (DVP)	5
CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - AGUILAR MARTÍN, CARMEN (DVP)	11
CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - SARFSON GLEIZER, SUSANA ALICIA (DVP)	7
CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - BARLES BÁGUENA, ELENA (DVP)	10

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA - MONEVA ABADÍA, JOSÉ MARIANO (DVP)	15
CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA - FLAVÍAN BLANCO, CARLOS (DVP)	7

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	

Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - MARCUELLO SERVÓS, CARMEN (DVP)	16
CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - ANEL BERNAL, ALBERTO (DVP)	13
CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - AINSA CLAVER, JOSÉ ANTONIO (DVP)	13
CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, JUAN MANUEL (DVP)	12
CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - DELSIGNORE, GABRIELA MARÍA (No DVP)	13
CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - PALACIOS ROMEO, FRANCISCO (DVP)	12
CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - RODRÍGUEZ CASALS, CARLOS (No DVP)	13
CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - SÁNCHEZ-VALVERDE GARCÍA, BELÉN (DVP)	13

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR - SANTAMARÍA RAMIRO, JESÚS MARCOS (DVP)	25
CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR - LAGUNA LASAOSA, PABLO (DVP)	23
CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR - ALDEA CHAGOYEN, CONCEPCIÓN (DVP)	24
CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR - MONTANO GELLA, LUIS ENRIQUE (DVP)	23

ESTUDIANTES

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
--	--

CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - ALONSO MARTINEZ, JORGE	16
CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - GARGALLO GARCÍA-DENCHE, PABLO	16
CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - CIUDAD REAL LACUESTA, JORGE	16
CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - PALOMERA FERNÁNDEZ, JORGE	16
CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - CAMACHO SANCHO, ADRIÁN	16
CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - MILLÁN MONTAÑES, MIGUEL	16

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE): Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - MONTERO GARCÍA, YAGO	9
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - SALAS LARRIMBE, GUILLERMO	2
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - POZO PEREGRINA, FERNANDO	2
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - MARISCAL CALVO, NOEL	2
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - UCEDO MORENO, JORGE	2
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - SANCHEZ PALOMERA, ALBERTO	2
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - ARANDA SANCHEZ, ALVARO	2
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - LAVADO NALVAIZ, NATALIA	1
CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - BERNAL LECINA, MANUEL	2

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - GARCÍA SANTAMARÍA, CLAUDIA ELENA	14
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - LAÍN SANCLEMENTE, ANDRÉS	11
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - GUERRERO MARCOS, JUAN	11
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - RAMOS ALIAGA, SILVIA	11
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - ALCAY MARTÍNEZ, ALEJANDRO	11
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - ALINS TOLÓN, MARIO	11
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - POZA LÓPEZ, ANA	10
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - FERRER SANZ, ALICIA	11
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - LÓPEZ MATUREN, DAVID	10
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - DELGADO RAMOS, DANIEL	10
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - ANTÓN MARCUELLO, EDGAR	10
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - RODRIGO CARDONA, ANA	10
CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - HERNÁNDEZ ABADIA, SERGIO	10

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	

Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - JIMÉNEZ ABAS, JONATHAN GINÉS	21
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - SANZ MONTOLIO, MARÍA	18
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - HERRANZ GRACIA, ALBERTO	16
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - MARTÍN NAVARRETE, CRISTINA	16
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - GALLEGO SÁNCHEZ, NEREA	15
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - MARZO MANZANO, MARÍA	15
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - SEGOVIA BURILLO, JUAN	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - GALARRETA MONTEIRO, SAIRA	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - ROYO PINA, RAMÓN	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - SÁNCHEZ ALONSO, SILVIA	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - BERNAD VICENTE, JORGE	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - FERNÁNDEZ LÓPEZ DEL MORAL, SARA	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - ABEIDAT ADAY, DADAH	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - CABOS LAPEÑA, ANDREU	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - RAMOS HERNÁNDEZ, JULIA	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - LOMBARTE RUIZ, JULIA	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - MARTÍN MUR, ALBA	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - RIOS ASIN, IZARBE	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - URRIZA BENEDI, JESÚS	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - PRADILLA RUBERTE, ANA	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - SANCHÉZ ATRIÁN, GABRIEL	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - CASTILLO OLANO, ANDREA	3
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - CASTEL FECED, SARA	3

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
--	--

CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - REMIRO CINCA, MARCOS	13
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - KOLISNYK, MARYNA	0
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - GRASA MARINA, CELIA	0
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - GALINDO MURILLO, ISABEL	0
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - MOLINER CARRIÓN, DIEGO	0
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - CASANOVA LAMBÁN, ÚRSULA	0
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - DÍAZ-GUERRA APARICIO, DAVID	0
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - HERNÁNDEZ SECORÚN, MAR	1
CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - ROY BLASCO, ALEJANDRO	0

PAS

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: SOMOS ALGARA: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	19

CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - TRICAS MORENO, MANUEL	19
CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - ARILLA ESTEBAN, CARMEN	19
CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - IBARRA GALIÁN, ALFONSO	19
CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - LAFUENTE VICENTE, RUBÉN	19
CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - MORENO LÓPEZ, ESTHER	19
CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - ACÍN ANDIÓN, ISIDRO	19

8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS-EL PERSONAL DE UGT: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza	
Respuesta	Selecciones
CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - ANDRÉS BLASCO, SILVIA	11
CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - HERNÁNDEZ BLASCO, MIGUEL	9
CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - CABEZA NUEZ, ALBERTO	7
CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - NASARRE DE LETOSA JULIÁN, MARÍA DE LOS ÁNGELES	7
CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - ARNER MURO, MARÍA ISABEL	7
CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - GARCÍA LÓPEZ, JUAN CARLOS	7
CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - GARCÍA BARAHONA, FERNANDO	7
CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - GARCÍA MONCLUS, MIGUEL ÁNGEL	7

ANEXO II
CLAUSTRO UNIVERSITARIO | 6 de mayo de 2021
RUEGOS

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
1	Estudiantes por Medicina	Entrega de notas con NIP y vía online: por motivos de privacidad y para evitar la competitividad entre compañeros y compañeras.	02 Secretaría General	<p>La Agencia de Protección de Datos ha concluido en un informe de 2019 que con base en lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales (LOPD-GDD), el legislador ha reconocido la existencia de un interés público en la publicación de las calificaciones universitarias siempre que se garantice la menor injerencia en los derechos y libertades de los interesados. Por todo esto la Agencia de Protección de datos recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que la publicación de las calificaciones se realice prioritariamente en Intranet o en el aula virtual con un acceso limitado al profesorado y al alumnado del grupo, habiendo informado previamente al alumnado en la matriculación. 2) Si no es posible, se pueden publicar las calificaciones en tabloneros de anuncios del centro, siempre que se adopten las medidas necesarias para evitar su público conocimiento por quienes carecen de interés en el mismo. 3) En cuanto a los datos a publicar, deben aparecer el nombre y apellidos del alumno/a y la calificación obtenida, con unas especificaciones si hubiera personas con mismo nombre y apellidos. 4) Plazo de conservación de la publicación limitados. <p>La Agencia de Protección de Datos considera que el alumnado de un grupo tiene un interés legítimo en conocer las calificaciones de sus compañeros/as al amparo de lo previsto en la letra f) del artículo 6.1. del RGPD, porque las calificaciones obtenidas van a tener incidencia en el otorgamiento de las matrículas de honor limitadas a un número de estudiantes, así como también en la concesión de premios extraordinarios.</p>

<p>2</p>	<p>Estudiantes por la Mejora de la Universidad (REMU)</p>	<p>Sobre la reunión de Secretaría General con los representantes de estudiantes en Claustro El miércoles 14 de abril, la Secretaría General y la Vicerrectora de Estudiantes convocaron a una reunión a los diferentes grupos de estudiantes representados en el Claustro Universitario. En dicha reunión se explicaron las motivaciones principales por las que en la actual sesión no se han incluido puntos a nuestro parecer tan importantes como el Informe de Gestión del año 2020 o el Informe de la Defensora Universitaria.</p> <p>Queremos expresar nuestro profundo desacuerdo con uno de los argumentos empleados por la Secretaría General como explicación de la no necesidad de llevar a cabo el informe del Rector en la actual sesión del Claustro Universitario. En concreto, afirmó que, al haberse celebrado elecciones a Rector durante el presente curso académico, éstas constituyen una valoración positiva por parte de la Comunidad Universitaria de la gestión del Rector durante el último curso y que, por tanto, era prescindible la discusión de ésta por parte del Claustro Universitario.</p> <p>Hasta donde llegan nuestros conocimientos jurídicos, entendemos que no existe base legal para afirmar lo expuesto anteriormente; es decir, que unas elecciones sean una valoración adecuada de la gestión pasada del postulante a un cargo. Además, desde los principios del sentido común y la experiencia, creemos que es evidente que el propósito de unas elecciones tiene que ser evaluar los diferentes planes a futuro expuestos por cada una de las candidaturas y, si bien las acciones pasadas de los candidatos pueden constituir uno de los factores considerados por los electores, es claro que no es el principal, ni el más importante ni el objetivo de las mencionadas votaciones.</p> <p>Adicionalmente, incluso aunque aceptáramos la premisa de la Secretaría General, unas votaciones podrían constituir, a lo sumo, una forma de evaluación global, mientras que la exposición de un informe al que</p>	<p>02 Secretaría General</p>	<p>En cuanto a los desacuerdos expresados debemos destacar que la Mesa del Claustro ACORDÓ NO INCLUIR un punto del orden del día relativo a INFORMES DEL RECTOR, porque el Rector José Antonio Mayoral ha sido elegido recientemente en el mes de diciembre de 2020 con un 54,59% de los votos de la comunidad universitaria. El resultado de estas elecciones respalda la actividad de gestión realizada durante el mandato anterior de José Antonio Mayoral y apoya su programa de actuación para el futuro. Además, desde enero, fecha de su nombramiento, hasta el 6 de mayo han transcurrido apenas cuatro meses. Estamos ante un reducido periodo de tiempo para presentar un informe de gestión que, según se establece en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, es ANUAL y no por curso académico. En consecuencia, la Mesa del Claustro tampoco acordó incluir otro punto relativo a la presentación de mociones al informe del Rector por los mismos motivos: desde la fecha del nombramiento del Rector en enero hasta hoy, han transcurrido apenas cuatro meses. Por otra parte, el último informe de gestión ordinaria fue expuesto por el Rector en diciembre de 2019 y no olvidemos que desde el mes de febrero del año 2020 hasta el mes de enero de 2021 el Rector José Antonio Mayoral ha estado en funciones.</p>
-----------------	---	--	------------------------------	--

pueden presentarse enmiendas permite la crítica y el examen pormenorizado de todas las acciones emprendidas. Es decir, estamos hablando de un análisis y un nivel de profundidad muy diferentes. El segundo método aporta retroalimentación y un estudio detallado, mientras que el primero no cumple ninguna de estas características. Es por esto que entendemos que bajo ningún concepto es lógica ni admisible la sustitución del informe por unas elecciones.

Por otra parte, dado que para el momento en el que se lea este ruego no se habrán presentado ni el informe del Rector ni el de la Defensora Universitaria, creemos necesario un compromiso firme y por escrito de ambos órganos unipersonales de presentar su informe de gestión correspondiente al curso 2019-2020 tan pronto como las circunstancias sanitarias lo permitieren o incluso en una sesión de Claustro Extraordinario cuyo único objetivo fuese tratar estos puntos. No hacerlo, pensamos, constituiría no sólo el incumplimiento de los artículos 67 y 93.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, sino también el rechazo a una figura ubicua en todos los órganos oficiales de nuestra Universidad: la presentación de informes o memorias anuales de gestión; cometido de obligado cumplimiento no únicamente para el Rector o la Defensora, sino también para Decanos, Directores de Escuela, Directores de Departamento, Directores de Institutos de Investigación, el Presidente del CEUZ, etc.

Por último, creemos que, bajo ciertas condiciones, puede catalogarse de imprescindible (al mismo nivel que el de las votaciones y elecciones que sí han tenido lugar en la actual sesión del Claustro Universitario) la presentación de un informe, por ser ésta indiferible. Por ejemplo, caso de que el mandato de un cargo unipersonal fuera a terminar antes de la posible convocatoria de una sesión presencial del Claustro Universitario, resultaría necesaria e inaplazable la presentación

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
		<p>por parte de este órgano de todos los informes que tuviese pendientes, lo cual, a nuestro juicio, justificaría su realización en una sesión telemática, actuando conforme a las limitaciones legales y jurídicas que bien expuso en la reunión la Secretaría General. Igualmente, consideramos que, por haber transcurrido demasiado tiempo desde la gestión y, por miedo a posibles olvidos de los detalles implicados, sería del mismo modo justificable la imprescindibilidad de la exposición del informe de gestión asociado a un periodo concreto. Por ende, defendemos que, en ese sentido, puede justificarse legalmente la necesidad de la exposición de los informes atrasados en la sesión del Claustro Universitario posterior a la del día seis de mayo, independientemente de cuál sea su formato (presencial o telemático). De hecho, esperamos que así se proceda.</p>		
3	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>INTERVENCIÓN 2: DOTAR DE PODERES REALES AL CLAUSTRO</p> <p>Que las decisiones que se tomen en el Claustro sean vinculantes.</p> <p>Explicación: Consideramos que el máximo órgano de representación en la universidad debería poder tomar decisiones de obligado cumplimiento para cumplir con la finalidad que tiene el Claustro. Para que las propuestas aprobadas en el Claustro tengan peso en la vida universitaria.</p>	02 Secretaria General	<p>El Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria y sus miembros son elegidos por sufragio universal. Tiene unas competencias determinadas según lo dispuesto en el art. 47 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, de modo que lo que se tramita ante el Claustro, en el ámbito de tales competencias, es de obligado cumplimiento. Por ejemplo, elaborar, aprobar y reformar los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. El equipo Rectoral siempre procura que lo que se acuerda en el Claustro se lleve a cabo en el ámbito de sus competencias. Hay otros órganos colegiados, como el Consejo de Gobierno o el Consejo Social, que toman sus decisiones siempre en el ámbito de sus propias competencias y no existe una relación jerárquica entre todos ellos.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
4	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Microondas y cafeterías.</p> <p>Expone: Añadido a la dificultad previa de comer en las distintas facultades debido a la falta de microondas, la pandemia ha causado el impedimento de renovar contratos de las cafeterías, provocando esto una mayor ausencia de espacios para comer, así como imposibilitando comer de menú en ellas.</p> <p>Solicita: Un mayor número de microondas en las facultades para que la comunidad universitaria pueda comer sin grandes demoras, así como una mayor flexibilidad en los contratos de las cafeterías para que no accedan a los contratos las grandes cadenas de catering que nos han dejado de lado en estas circunstancias.</p>	03 Gerente	Estamos comprando los microondas que solicitan los centros. La flexibilidad que ha tenido la universidad en este periodo es máxima: canon = y posibilidad de adjudicación mediante menor
5	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Mejora Wifi y Cobertura.</p> <p>Expone: Existen problemas en el funcionamiento del Wifi y la cobertura de la misma, que en algunos espacios o aulas imposibilita el estudio.</p> <p>Solicita: Una revisión del sistema wifi en todas las facultades para garantizar que funciona en todas las aulas y espacios.</p>	03 Gerente	<p>A lo largo del 2019 se realizaron estudios de cobertura en todos los centros y se generaron informes de cada uno de ellos. Los informes se mandaron en febrero del 2020 a todos los decanos de los centros para que nos iniciaran zonas donde querían que se mejorase la cobertura. Con los informes de cobertura y las peticiones se han realizado actuaciones de mejora mediante instalación de nuevos puntos de acceso 2020 y 2021 en Huesca: Odontología-Huesca, FCCSD, CMU Ramón Acín, Empresa y Gestión Pública, Magisterio, Politécnica. Zaragoza: Institutos Investigación, Ada Byron, Betancourt, Torres Quevedo, Lorenzo Normante, Fac Medicina, Fac Derecho, Fac Económicas FyL (antiguo magisterio), Residencia profesores, OUAD, Fac Ciencias. Teruel: CMU Pablo Serrano Teruel y el resto en ejecución.</p> <p>Lo normal para pedir mejoras es que lo solicite el centro y se estudien los casos por parte del área de comunicaciones del SICUZ.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
6	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>DOCENCIA:</p> <p>Explicación:</p> <p>Precisamos que se puedan realizar matrículas abiertas, es decir, que los alumnos puedan matricularse en todas las asignaturas, pero manteniendo la posibilidad de darse de baja si así lo requieren a mitad de curso.</p> <p>Atendiendo a casos más específicos, reclamamos la facilitación de los cambios entre grupos y subgrupos para mayor adaptabilidad a las necesidades de los alumnos.</p> <p>Por otro lado, solicitamos que la universidad otorgue una mayor formación al profesorado en las nuevas tecnologías de la información ya que está metodología se ha vuelto muy presente en nuestras vidas actuales. Aludiendo a este tema sugerimos que los profesores estén más atentos a la plataforma de la universidad puesto que es la principal vía de comunicación con los alumnos.</p> <p>Por último, hacemos hincapié en que se actualicen anualmente la guía docente para que los alumnos puedan acceder a una información precisa. Con esto también nos gustaría que el nombre de las asignaturas corresponda con el contenido de estas.</p> <p>Las guías docentes tienen que ser más accesible especialmente para el nuevo alumnado aún no matriculo o que no esté cursando dicha materia.</p>	03 Gerente 13 –Educación Digital	<p>Gerente: Imposible gestión administrativa de una matrícula abierta donde hay plazos, derechos y recursos vinculados a un calendario académico.</p> <p>Educación Digital: En relación a la formación del profesorado en tecnologías para la docencia, se ha incrementado el número de cursos en esta temática pasando a ser más de la mitad de la oferta dentro del plan anual de formación del profesorado para el periodo enero a junio del 2021. Así mismo, se incluye formación en el uso de las plataformas docentes dentro del programa de formación para el profesorado Novel del curso 2020-2021.</p> <p>Participamos en el Plan de Formación del Profesorado Universitario online del Grupo G9 de Universidades en el que en 2021 se desarrolla la IX edición. Además, se ha constituido una Sectorial de Transformación Digital del Grupo 9 en la que se programó una acción conjunta extraordinaria de los cursos del Plan de Formación online del Profesorado COVID G-9 dirigida específicamente a completar los planes de formación en educación digital con una treintena de cursos adicionales durante el curso 20-21.</p> <p>Además, se ha reforzado el equipo docente del ADD y durante la pandemia se han realizado tres seminarios online en la temática específica de evaluación con asistencia masiva por parte del profesorado y, de manera extraordinaria, coincidiendo con el inicio del periodo docente, se han impartido cuatro cursos en línea sobre diversos aspectos de formación del profesorado sobre el uso del campus virtual, herramientas de videoconferencia y otras herramientas necesarias en formación semipresencial y no presencial para el profesorado relativas a la evaluación en línea. Finalmente, el equipo docente del ADD, además de dar soporte en las consultas sobre campus virtual y otras tecnologías docentes, ha elaborado y continúa elaborando material de apoyo para la autoformación del personal en diversas herramientas.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
7	Alejandro Alcay Martínez en nombre de RED&DOC - PIF Unizar	<p>Campaña informativa dirigida a estudiantes de nuevo acceso</p> <p>Un gran número de estudiantes de doctorado, especialmente provenientes de otras universidades, regiones y países, nos han constatado su situación de desconocimiento y dificultad de acceso a la información necesaria sobre los servicios de la Universidad de Zaragoza y los procesos administrativos de los planes de Doctorado, aun a pesar de las jornadas de bienvenida de la Escuela de Doctorado. Este problema, que podría extenderse fácilmente a los estudiantes de Máster, se ha visto agravado con motivo de la pandemia al frenar las redes interpersonales.</p> <p>Para paliar este déficit, desde las candidaturas PIF Unizar y RED&DOC solicitamos al equipo rectoral que realice una campaña informativa al comienzo del curso académico en la que se presenten los diferentes servicios que ofrece la universidad, así como señale cómo poder encontrar la información disponible de interés para los estudiantes de nuevo ingreso, adaptando el mensaje a su tipo de titulación.</p>	05 Política Académica	Desde el Vicerrectorado de Política Académica, en colaboración con la Vicegerencia Académica y la Escuela de Doctorado, se complementarán las campañas informativas tanto de la citada Escuela como del Campus Iberus, especialmente para estudiantes de Máster Universitario y Doctorado, que incidan sobre los aspectos señalados.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
8	Sara Castel Feced, Representante de los estudiantes de la Escuela de Doctorado en el Claustro por la candidatura PIF-Unizar.	<p>Prórroga de estudios doctorado a 5 meses: Dada la situación vivida durante este último año y en especial los meses de marzo, abril y mayo del pasado, muchas investigaciones han tenido que ser paralizadas y otras han sufrido importantes retrasos por las diferentes medidas y restricciones impuestas a lo largo de todo este tiempo. La Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza ha determinado ampliar la duración de las tesis doctorales que se estaban llevando a cabo en ese momento 79 días. Sin embargo, los contratos subvencionados por distintas instituciones para el desarrollo de tesis doctorales van a poder ser ampliados hasta 5 meses.</p> <p>Por ello, solicitamos del Vicerrector de Política Académica una instrucción que posibilite la ampliación de los estudios de doctorado hasta 5 meses para todos los estudiantes, independientemente de que disfruten de un contrato para su desarrollo.</p>	05 Política Académica	Desde el Vicerrectorado de Política Académica, junto con la Escuela de Doctorado, se realizarán las consultas jurídicas oportunas con objeto de conocer las opciones para que la permanencia en los estudios de doctorado pueda extenderse por un período máximo de 5 meses a aquellos doctorandos que no hayan suscrito un contrato de trabajo, de forma análoga a lo que establece la disposicional adicional sexta, parágrafo primero, de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para los doctorandos que hayan suscrito un contrato de trabajo.

<p>9</p>	<p>Natalia Lavado representan te de Alternativa Unizar</p>	<p>Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Desde mi candidatura, Alternativa Unizar quiero venir a defender y a reivindicar los derechos de todos los estudiantes de doctorado incluidos los estudiantes de doctorado que actualmente se encuentran sin beca o contrato de ningún tipo. Ya que desde otras candidaturas y colectivos universitarios no se nos da voz e incluso alguno ha llegado más lejos prohibiendo entrar dentro de su propio colectivo a estudiantes de doctorado que actualmente se encuentran sin beca o contrato de ningún tipo. Por lo tanto, creo que esta plataforma es la adecuada para poner en valor la labor de muchos de mis compañeros que, a pesar de no contar con ayudas o remuneración para realizar su carrera académica siguen asistiendo a congresos, publicando en prestigiosas revistas, asistiendo a formaciones de pago de la Universidad, realizando estancias y ganándose la vida como pueden fuera de la Universidad.</p> <p>Parece ser, como he mencionado antes, que ciertos colectivos (y la pena es que sean de estudiantes) hoy en día se dediquen a fomentar que aquellos que no tenemos contrato/beca seamos estudiantes de segunda división y que nos tengan en el olvido sin luchar también por nosotros que de hecho somos muchos más proporcionalmente en la Escuela de Doctorado.</p> <p>Nosotros señor Rector existimos y muchos de nosotros tenemos problemas económicos, por favor no caigamos en el olvido a la hora de mejorar las condiciones de los estudiantes de doctorado, ya que estudiantes somos TODOS con y sin contrato/beca.</p> <p>Y también le pido a usted, pero en general a la Universidad entera, que no den cancha a este tipo de comportamientos de segregar a los estudiantes por el motivo que sea. Cuando haya que mejorar o cambiar algo que nos afecte a todos por igual, ya que tenemos los mismos derechos. Solo pido igualdad.</p>	<p>05 Política Académica</p>	<p>Sin lugar a dudas la Escuela de Doctorado no realiza ningún tipo de distinción entre sus estudiantes que, como establece el RD 99/2011, tiene la consideración de doctorando quien, previa acreditación de los requisitos establecidos, ha sido admitido a un programa de doctorado y se ha matriculado en el mismo. En relación a las ayudas económicas para la realización de las actividades de investigación propias del doctorado, desde la Escuela de Doctorado se dará la máxima publicidad a las convocatorias de becas y ayudas, tanto de instituciones públicas como privadas, que permitan complementar la imprescindible apoyo por parte de los directores de tesis y de los grupos de investigación, en su caso, a los que se incorporen los doctorandos.</p>
----------	--	--	------------------------------	---

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
		<p>Por todo ello y para finalizar también me gustaría pedir y rogar las siguientes mejoras para los estudiantes de doctorado con o sin beca/contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conseguir más ayudas para la realización de formación. Conseguir más ayudas para la asistencia a congresos. Conseguir más ayudas para la publicación en revistas. Conseguir más ayudas para la realización de estancias. Conseguir más ayudas para tener acceso a determinado software necesario para la investigación. <p>Y en general mejorar en todos los aspectos las condiciones laborales y académicas de los estudiantes de la Escuela de Doctorado.</p> <p>Gracias por su atención.</p>		
10	Estudiantes por Medicina	Aumento de plazas y destinos ERASMUS tanto para cursos teóricos como para prácticas y más financiación. Con el fin de conceder la posibilidad a más estudiantes de conocer otros países y estudiar en otro entorno.	07 Internacionalización y	El número de plazas y de destinos para la movilidad ERASMUS depende de los convenios que los profesores de cada Centro establezcan. La financiación proporcionada por la Agencia ERASMUS es fija, aunque UNIZAR cuenta con el apoyo del Gobierno de Aragón y de dos entidades financieras para complementar esas ayudas. Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación se trabaja en colaboración con los Centros por diversificar e incrementar continuamente los convenios de movilidad ERASMUS tanto en la modalidad de estudios como en la modalidad de prácticas.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
11	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>INTERVENCIÓN 3: MÁS REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL</p> <p>Que haya mayor presencia estudiantil en todos los órganos de representación de la universidad, así como en las comisiones.</p> <p>Explicación: Consideramos que el alumnado es la parte más importante de la universidad por lo que la vida universitaria debería girar en torno a las principales usuarias de ella.</p>	08 Estudiantes y Empleo	<p>Los/las estudiantes sois la parte principal de la vida universitaria. Necesitamos que nos acompañéis en todos los órganos de representación de la Universidad de Zaragoza y que os deis a conocer. Os ayudaremos para que los/as estudiantes puedan conocer dónde pueden tener esta representación, de modo que todos/as participen en la vida institucional universitaria. Es preciso animaros, siempre, desde las diferentes asociaciones que tenéis, desde los diferentes colectivos de estudiantes y desde vuestras representaciones allí donde se encuentren. Por último, debemos subrayar que vuestra representación será fundamental en la reforma de los Estatutos. Muchas gracias.</p>

<p>12</p>	<p>Jorge Alonso Martínez en nombre de Asociación Liberal de Estudiantes.</p>	<p>Solicitud de elaborar un ruego relativo al empleo juvenil. Será, a priori, el único que haremos desde las candidaturas de la Asociación Liberal de Estudiantes. Este pasado 27 de abril, en un acto presidido por el Rector y por el Decano de la Facultad de Economía y empresa, apuntaba Pablo Hernández de Cos, Gobernador del Banco de España y ponente de ese mismo acto, sobre el difícil legado económico y laboral que heredarán los jóvenes.</p> <p>El pasado 11 de diciembre, en el Claustro del año pasado, enfatiqué mi deseo de que la Universidad de Zaragoza, ante la situación de desempleo juvenil tan grave como sostenida en la que se encontraba España, siguiera el camino correcto de apostar por las prácticas en empresas y aumentar los recursos y convenios con el sector privado. Hoy, tras la pandemia, entonces desconocida por todos nosotros, aún urge y se necesita más aún esta colaboración público-privada para ayudar no sólo a los jóvenes universitarios, señorías, sino para ayudarnos a todos nosotros. Díganme si no, qué futuro nos espera a todos si dejamos de lado a la generación encargada de mantenerlo.</p> <p>Es conocido que en España existe un grave problema estructural en el mercado laboral. Nuestro país recibe continuamente los peores datos en cuanto a desempleo, temporalidad y dualidad del mercado laboral y esto ha provocado la huida de un gran número de jóvenes dotados de un elevado nivel de capital humano a otros países buscando oportunidades para desarrollar sus proyectos profesionales.</p> <p>Atendiendo a los datos de febrero de 2020 (para corregir la distorsión ocasionada por la crisis actual), España, duplica la tasa de paro media de la UE-25 con un desempleo del 13,7 % siendo el país con una mayor tasa. Más preocupante aún puede parecer si nos fijamos en la tasa de desempleo juvenil (30,9%). Este indicador triplica la tasa de paro más alta de la UE, la nuestra propia. Siguiendo esta tendencia, los</p>	<p>08 Estudiantes y Empleo</p>	<p>Se trasladará este ruego al Consejo de Gobierno. Desde el Consejo de Dirección se apoyan acciones relacionadas con el empleo de nuestros egresados que se coordinan especialmente a través de nuestro programa POUZ, Servicio de Orientación y Empleo -UNIVERSA- y el Consejo Social.</p>
------------------	--	---	--------------------------------	--

datos de desempleo de octubre de 2020 ascienden un 2,5% y, la tasa de paro juvenil, un 9,1%.

La historia nos ha demostrado, de forma tan repetida como reciente, que el marco de rigidez laboral y la excesiva regulación ha provocado una destrucción masiva del empleo y, en especial, del juvenil.

Es un gran reto acabar con la temporalidad y la dualidad, es cierto; pero pareciera ser que estamos procurando curar un catarro común con cianuro si nos decantamos por la vía de frenar la formación técnica de nuestros jóvenes y pensamos que la mejor manera de “defender” al trabajador de hoy día es dejar de contribuir a que los próximos cuenten con una mayor cualificación. Siguiendo estas ecuaciones y estas “soluciones mágicas” únicamente destruimos aquello que pretendemos proteger. El camino a seguir para ampliar la cobertura del mercado laboral y garantizar su estabilidad es procurando que se pueda adaptar a las circunstancias económicas concretas de cada momento.

El objetivo, por tanto, es claro: desde las instituciones gubernamentales se debe facilitar la formación profesional de los jóvenes para maximizar sus posibilidades de encontrar una salida laboral de calidad en nuestro país. Los estudiantes que están finalizando su formación universitaria en sus respectivos grados se van a convertir en un futuro muy próximo en los trabajadores o emprendedores responsables de llevar a cabo la reconstrucción del tejido laboral, empresarial y social de nuestro país.

Para ello es evidente que debemos ser conscientes de las grandes dificultades económicas que está atravesando el sector privado (97% PYMEs) de nuestro país derivadas de la crisis actual provocada por la pandemia. Es allí donde, desde los gobiernos y resto de instituciones, se deben tomar las medidas políticas oportunas para minimizar los efectos económicos devastadores que se están materializando ya.

Nos encontramos, entonces, en un escenario donde, partiendo de la existencia de un grave problema estructural de desempleo, los principales creadores y demandantes de empleo están heridos de gravedad y los nuevos oferentes no tienen la dotación suficiente de capital humano en materia práctica como para acceder a puestos de trabajo de determinada productividad y salario o para emprender por su cuenta personal y convertirse en nuevos creadores de empleo.

La Universidad no es sólo (o no debería ser) un lugar de ampliación de conocimientos sobre una materia, sino que debe convertirse en una institución que dote de mayor capital humano que otras opciones académicas a nuestros estudiantes (es eso lo que se presupone comparándola con otros grados académicos y titulaciones, pero vemos que la realidad difiere de esta suposición). Está bien que la Universidad procure esta formación, llamémosla, más práctica de sus estudiantes, sin embargo, teniendo en cuenta la gran cantidad de grados y maestrías que ofrece, es prácticamente imposible que conozca con el mismo detalle de precisión el perfil profesional de sus estudiantes más que los de las empresas de ese sector.

Ha de reconocerse la voluntad de colaboración que la Universidad ha mostrado con las empresas del sector privado, es por ello que entendiendo este acierto se ha de contribuir para que la Universidad de Zaragoza amplíe el abanico de estos vínculos en vista de conseguir un mejor futuro para sus estudiantes desatendiendo la demagogia o los discursos vanos de contenido lógico de aquellos que pretenden mejorar la calidad laboral de los trabajadores futuros dejando de contribuir en su formación.

La realidad nos muestra que la única manera de conocer el perfil de conocimientos y formación que se demandan en los distintos puestos de trabajo es acercándonos al sector privado y conociendo desde esa

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
		<p>primera línea la realidad del mercado laboral. Es por ello que el Gobierno de Aragón debe de contribuir de manera proactiva en la misma línea de trabajo y fomentar e incentivar tanto económica como institucionalmente los programas de prácticas en empresas de los universitarios. Es allí donde los jóvenes adquirirán el perfil práctico y profesional necesario para optar a puestos de trabajo de calidad y donde el día de mañana contribuirán a mejorar la situación de crecimiento socioeconómico de Aragón y de España. Invertir en la formación y profesionalización de nuestras generaciones jóvenes es la única alternativa para lograr reducir la lacra del desempleo que arrastra a casi 4 millones de personas a la precariedad y la escasez.</p> <p>Los jóvenes ya fueron los grandes damnificados de la crisis anterior, dejarlos otra vez a su suerte no puede ser una opción. No podemos permitir ni tolerar abandonar a su suerte a una generación que va a ser nuestro futuro y a un futuro que va a depender de su formación.</p>		
13	Estudiantes por Medicina	<p>En cuanto a la biblioteca y zonas de estudio, rogamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento del número de puestos de estudio en la biblioteca. Apertura de salas de estudio para trabajos en grupo. Poner a disposición las aulas vacías para el estudio y otras actividades: es muy común que entre clases teóricas las aulas queden vacías, se podía proporcionar a los alumnos información de las aulas libres para que puedan aprovecharlas, debido a que la capacidad de la biblioteca es muy limitada y más ahora con las restricciones COVID. Bibliotecas disponibles los fines de semana. 	08 Estudiantes y Empleo	<p>Todos los años se han incrementado las zonas destinadas a salas de estudio. Este año, en relación con la situación de la pandemia se va a incrementar el número de plazas siendo rigurosos con las medidas y protocolos COVID. Se ha trasladado una petición a todos los centros para que, en la medida de lo posible, se habiliten espacios para este uso.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
14	Estudiantes por Medicina	Facilitar y flexibilizar los trámites de convalidación de asignaturas tanto en traslados de Universidad como en estudiantes ERASMUS u otras movildades: muchos compañeros que llegan de otras universidades o carreras tienen muchos problemas para convalidar asignaturas, se debería ofrecer ayuda por parte de secretaría para estos alumnos.	08 Estudiantes y Empleo	<p>Estudiantes: Se trasladará a los Centros este ruego puesto que son competentes para realizar estos trámites.</p> <p>Internacionalización: Los estudiantes de movilidad del programa ERASMUS firman un contrato de estudios a través de los coordinadores Erasmus que les asegura el reconocimiento de los estudios que cursen en la universidad de destino. Estos contratos son de obligado cumplimiento para el estudiante y para las universidades involucradas en la movilidad. No ha lugar por lo tanto a convalidación de asignaturas.</p>
15	Estudiantes por Medicina	Agilización y ampliación de fechas para el trámite de reconocimiento de créditos.	08	Se está realizando un gran esfuerzo por parte de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y por parte de los Centros para agilizar el reconocimiento de créditos. Las fechas están comprendidas entre los momentos de matrícula.
16	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Salud mental: Asesoría Psicológica para estudiantes UNIZAR</p> <p>Expone:</p> <p>Que actualmente la Universidad tiene un acuerdo con el Ayto. de Zaragoza por el cual se prestan los servicios de asesoría del CIPAJ para estudiantes de la universidad.</p> <p>Que este servicio no cubre la demanda de asesoría necesaria para el estudiantado de la Universidad y consideramos que se debería extender al resto de Campus de la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Solicita:</p> <p>Que la Universidad contrate un servicio de asesoría propio, que realice sesiones tanto en Zaragoza, Huesca, Teruel y La Almunia.</p>	08 Estudiantes y Empleo	Actualmente la UZ, desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha tramitado la publicación de la contratación de un servicio de asistencia psicosocial para la atención de toda la comunidad universitaria y en los tres campus. Dicho servicio estará disponible a finales de este mes de mayo.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
17	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Alumnado segunda matrícula pueda ir a clase.</p> <p>Expone:</p> <p>Que actualmente, debido al COVID 19 existen diferentes carreras y asignaturas que la semipresencialidad no se está realizando. Por el contrario, esta situación está llevando a que el alumnado de 2ª matrícula no pueda acudir a clase presencialmente en ningún caso, siendo esto un agravio comparativo respecto al alumnado de 1ª matrícula.</p> <p>Solicita: Se cumpla la semipresencialidad en clase de manera igualitaria para todo el alumnado tanto de 1ª como de 2ª matrícula.</p>	08 Estudiantes y Empleo	Se trasladará a los centros en los que se está produciendo esta situación para que se cumpla la presencialidad, semipresencialidad, online, de forma igualitaria sin diferenciar primeras o sucesivas matrículas.
18	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Salas espejo.</p> <p>Expone:</p> <p>Dada la situación, consideramos adecuadas las aulas espejo en las situaciones en las que el alumnado no pueda adaptarse para recibir las clases o no tenga los medios necesarios para acudir a clases virtuales, sin embargo, no consideramos justificado o apropiado que se utilice como espacio donde acuden las personas que no caben en las aulas y que muchos de estos espacios no funcionan.</p>	08 Estudiantes y Empleo	Se trasladará a los centros la petición de que estas aulas espejo tengan esa función.
19	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Espacios para trabajar.</p> <p>Expone:</p> <p>Ante las dificultades añadidas al alumnado debido a la situación sanitaria actual, el mantenimiento de la carga de trabajos grupales en la Universidad está causando numerosas complicaciones para su realización.</p> <p>Solicita: La apertura de espacios de trabajo para el alumnado, donde se puedan realizar las tareas grupales.</p>	08 Estudiantes y Empleo	Todos los años se han incrementado las zonas destinadas a salas de estudio. Este año, en relación con la situación de la pandemia se va a incrementar el número de plazas siendo rigurosos con las medidas y protocolos COVID. Se ha trasladado una petición a todos los centros para que, en la medida de lo posible, se habiliten espacios para este uso. en cuanto a la carga de trabajos grupales se informará a todo el profesorado, desde los equipos decanales, como y cuántas personas pueden realizar trabajos grupales bajo protocolos COVID.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
20	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Faltas justificadas:</p> <p>Expone: Actualmente la asistencia a diversas asignaturas es obligatoria para poder optar a la evaluación continua de las mismas, sin embargo, existen motivos justificados de distinta índole (laboral, conciliación enfermedad...) que impiden que el alumnado pueda acudir con la asistencia presencial u online.</p> <p>Solicita: Todas las faltas justificadas no cuenten como motivo para la anulación de la evaluación continua.</p>	08 Estudiantes y Empleo	Se informará de esta situación al as Comisiones de Calidad de las titulaciones para que realicen las evaluaciones correspondientes.
21	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Docencia online tras COVID 19.</p> <p>Expone: Puesto que tras la pandemia continuarán existiendo en la Universidad los diferentes mecanismos que se han implantado para poder realizar docencia online, se considera que se siga manteniendo esa infraestructura para que el alumnado que no pueda acudir, de manera justificada, a las clases presenciales pudiera recibirla de forma online.</p> <p>Solicita: Que se mantenga la docencia online después de la COVID 19, con los recursos necesarios para ello.</p>	08 Estudiantes y Empleo	Entendemos que es una herramienta que no puede perderse y que continuará utilizándose cuando finalice la situación de pandemia y siempre que los Centros y Comisiones lo organicen.
22	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Mejorar la oferta de prácticas en horario de tarde.</p> <p>Expone: Existe poca oferta de prácticas en horario de tarde, por lo que el alumnado que se matricula esperando poder realizarlas por la tarde, ya que en horario de mañana no le es posible por algún motivo, no tiene esa posibilidad y además es penalizado si solicita desmatricularse cuando es informado de que no ha obtenido plaza de prácticas en horario de tarde, teniendo que abonar las tasas igualmente</p> <p>Solicita: Tener la posibilidad de realizar la elección de prácticas durante el proceso de matrícula, así se conocerá previamente a la matrícula si dispone de plaza. También un aumento de plazas de prácticas en horario de tarde.</p>	08 Estudiantes y Empleo	Somos conscientes de las ofertas que existen. Trasladaremos a los Centros este ruego para que, en la medida de lo posible, mantengan desde el primer momento al estudiantes si hay plazas de prácticas en horario de tarde, con el fin de evitar problemas en matrícula.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
23	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Mayor adaptación en horarios.</p> <p>Expone: La situación del alumnado que se desplaza en los diferentes campus no es favorable actualmente, ya que los horarios de clases no se adaptan a los horarios de transporte público.</p> <p>También existen facultades que la combinación de la docencia online y presencial no contempla los desplazamientos para asistir a ambas, siendo en muchas ocasiones seguidas. A esta situación debemos sumar la imposibilidad de poder recibir la docencia online en la propia facultad al terminar el horario presencial.</p> <p>Solicita: Establecer un horario mínimo para el comienzo de las clases en Huesca y Teruel, que coincida con los horarios de transporte público.</p> <p>Revisar los horarios de las carreras que comparten presencialidad y online para que el alumnado disponga de tiempo para desplazarse.</p>	08 Estudiantes y Empleo	Este ruego se trasladará a los Centros ya que son los competentes en el establecimiento de los horarios.
24	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Bibliotecas y salas de estudio.</p> <p>Expone:</p> <p>La Universidad de Zaragoza, así como todas las administraciones públicas, deben permitir el acceso a sus salas de estudio a toda la ciudadanía que lo necesite, sin necesidad de identificación previa como estudiante UNIZAR.</p> <p>Para poder cumplir esta norma, se deberían establecer más espacios de estudio en los diferentes momentos del año, ya que la oferta actual es pequeña y deja a muchas personas sin espacio.</p> <p>Solicita:</p> <p>Ampliar el nº de espacios de estudio eliminando requisitos de acceso en ellos.</p>	08 Estudiantes y Empleo	Este año no es posible decir que si a este ruego ya que tenemos muchas limitaciones de espacio y unos protocolos sanitarios que debemos cumplir.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
25	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>SECCIÓN 2: DEMOCRACIA</p> <p>INTERVENCIÓN 1: INFORMACIÓN INICIAL PARA EL ALUMNADO DE PRIMER CURSO</p> <p>Realizar una charla informativa obligatoria a todo el alumnado de primer curso sobre los órganos de representación estudiantil de Unizar, por ejemplo, el Claustro, la Junta, Delegación, CEUZ, etc.</p> <p>Explicación: Consideramos que esto es importante porque estas charlas fomentarían la participación del alumnado en estos órganos. Conseguríamos de esta manera una universidad pública, democrática y transparente aumentando así la calidad y el funcionamiento de estos a la par que haría que las decisiones tomadas en ellos sean legítimas.</p>	08 Estudiantes y Empleo	<p>Por supuesto que sí; desde los diferentes centros, asociaciones estudiantiles y el Consejo de Estudiantes con sus jornadas de formación, deben llevar a cabo estas charlas informativas y desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo apoyamos y apoyaremos todas estas iniciativas y necesitamos el compromiso de los estudiantes para llevarlas a cabo. No podemos admitir que sea de forma obligatoria, puede ser una recomendación.</p>
26	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>FINANCIACIÓN:</p> <p>Realizar una valoración de las tasas y becas actuales y adaptarlas a las necesidades del alumnado para su beneficio.</p> <p>Explicación:</p> <p>Dada la situación de fuerza mayor COVID-19 en la que estamos solicitamos que las segundas matrículas queden anuladas. Con esto nos referimos a que si se cursa una materia por segunda vez no se tenga que pagar de nuevo.</p> <p>En relación con esto reclamamos también una bajada de las tasas pidiendo la vuelta de las tasas 50/50 vigente en estos años anteriores.</p>	08 Estudiantes y Empleo 09 Economía	<p>La bonificación 50x50 ha sido sustituida por la medida consistente en no incrementar el precio de matrícula por la repetición de asignaturas no superadas. El coste de esta medida para la UZ ha supuesto algo más de 3 millones de euros que esperamos sean cubiertos por el GA.</p> <p>Será el GA quien indique si considera adecuado volver a implantar la Bonificación 50x50, la gratuidad de las matrículas en caso de repetición de asignaturas o cualquier otra medida encaminada a bajar las tasas. La Universidad de Zaragoza está abierta a cualquier medida en esa dirección siempre que el GA compense la disminución de ingresos correspondiente, en aras a que tal disminución de ingresos no afecte a la calidad de la enseñanza.</p> <p>Dicho esto, la gratuidad por repetición de una materia no parece una medida adecuada ya que solo beneficia a los estudiantes con menor rendimiento académico...</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
27	Estudiantes por Medicina	<p>Disposición de enchufes o tomas de corriente en las aulas para que los alumnos puedan cargar sus dispositivos: la gran mayoría de los alumnos acude a clase con soporte tecnológico para tomar apuntes (ya que se nos proporciona el contenido a través de la plataforma digital Moodle). Los horarios a veces son muy extensos y la batería de portátiles y tablets se acaba, impidiendo a los alumnos continuar la clase.</p> <p>Esto requeriría una pequeña inversión debido a que ya existen tomas de corriente en las clases y, por ejemplo, la disposición de regletas aumentaría el número de enchufes disponibles.</p>	11 Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Se está trabajando en mejorar la dotación de enchufes en los espacios con mayor uso y demanda, atendiendo a las solicitudes de los centros. No tiene una solución sencilla. No se puede acometer con la instalación de regletas - pues no se cumple con la normativa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales-, hay otros inconvenientes como el coste de la instalación y obras de acompañamiento, las limitaciones de potencia, etc.</p> <p>En las actuaciones que se están abordando, se tiene como horizonte llegar a una dotación entre el 20-30% de los puestos.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
28	<p>José Antonio González Martínez</p> <p>Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA</p>	<p>Que se tomen en consideración las siguientes propuestas, en relación con el Plan de Movilidad de la Universidad de Zaragoza (PMUS).</p> <p>El mayor impacto de contaminación que se produce es por la climatización y la movilidad. Respecto a la movilidad, la universidad está desarrollando un PMUS, sobre éste una visión sobre unas líneas principales para fomentar la movilidad sostenible, podría ser:</p> <p>Movilidad peatonal, facilitar los principales recorridos peatonales a los distintos centros, dando prioridad a los peatones sobre los otros modos de transporte, quitando barreras, tiempos de paso para los peatones en los semáforos, etc.</p> <p>Movilidad transporte público, fomentar el transporte público entre la comunidad universitaria, obtener descuentos en los distintos bonos de transporte urbano (Ayuntamientos, Consorcio del transporte, cercanías, etc.)</p> <p>Movilidad personal, entre los dos principales modos de movilidad personal fomentar la bicicleta por su mayor seguridad, menos problemas para los desplazamientos ya que tiene la posibilidad de desplazarse por todas las vías urbanas frente al patinete que su movilidad es más restringida, favorece el ejercicio (salud).</p> <p>Buscar convenios con las distintas administraciones para que favorezcan este tipo de movilidad con descuentos en la compra y la posibilidad de usar de la misma forma que tenemos el billete hora para el bus y tranvía, poderlo utilizar el mismo billete hora para el uso de la movilidad personal (bicicletas, patinetes, motos eléctricas) con contratos vigentes (ya sean contratos con la administración o permisos de la administración para que estas empresas puedan desarrollar su actividad en el municipio correspondiente) con las distintas administraciones (normalmente ayuntamientos).</p>	11 Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Se agradecen las consideraciones y se trasladan a la Oficina Verde todas las sugerencias. Muchas de ellas están fuera del ámbito espacial de la Universidad de Zaragoza, pero ya se han trasladado a la Oficina de Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza y a la Alcaldesa de Teruel.</p> <p>Dentro de las líneas de actuación del PMUz para todos los Campus se trasladará a las distintas administraciones para el impulso de bonificaciones complementarias a las ya existentes para el conjunto de la comunidad universitaria.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
29	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Aparcamientos.</p> <p>Expone:</p> <p>Que actualmente el Campus San Francisco cuenta con espacios de aparcamiento que se dividen entre los diferentes colectivos que componen la Universidad.</p> <p>Estas plazas son insuficientes para el nº de solicitudes que se realizan todos los años para cubrir estas plazas, adjudicando más plazas de las disponibles, por lo que tener una plaza concedida no conlleva poder estacionar todos los días.</p> <p>Solicita:</p> <p>Que se garantice que el nº de plazas sea equivalente al nº de solicitudes concedidas, evitando con esto que las personas que tengan una plaza concedida se queden sin aparcamiento.</p>	11 Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	Una adecuación exacta del número de aparcamientos al número de solicitudes supondría mayores restricciones. La unidad de seguridad de la UZ estudia las ratios entre disponibilidad de plazas y permisos disponibles. Se está trabajando en ofrecer información en tiempo real del grado de ocupación, así como simulaciones semanales de las curvas de usos de aparcamientos.
30	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Enchufes.</p> <p>Expone:</p> <p>Que actualmente es necesario el uso de ordenadores para acudir a clase y para realizar las tareas universitarias, los cuales necesitan de carga frecuente durante el día. Esa tarea es muy difícil en las facultades actuales debido a la falta de enchufes o el lugar en la que están ubicados no son accesibles desde las mesas.</p> <p>Solicita: Se amplíe el número de enchufes existentes en las facultades y se mejore la ubicación de los actuales.</p>	11 Planificación, Sostenibilidad e	<p>Se está trabajando en mejorar la dotación de enchufes en los espacios con mayor uso y demanda, atendiendo a las solicitudes de los centros. No tiene una solución sencilla. No se puede acometer con la instalación de regletas - pues no se cumple con la normativa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales-, hay otros inconvenientes como el coste de la instalación y obras de acompañamiento, las limitaciones de potencia, etc.</p> <p>En las actuaciones que se están abordando se tiene como horizonte llegar a una dotación entre el 20-30% de los puestos.</p>
31	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Bonos movilidad para el alumnado.</p> <p>Expone:</p> <p>El alumnado debe desplazarse diariamente hasta sus centros de enseñanza, o desde sus municipios hasta el lugar donde se encuentra el centro. Esta acción supone un coste para las personas que estudian en la Universidad.</p> <p>Solicita:</p> <p>Negociar con el Gobierno de Aragón la creación de un bono de transporte para estudiantes.</p>	11 Planificación, Sostenibilidad e	A las ya existentes para el conjunto de la comunidad universitaria, dentro de las líneas de actuación del PMUz para todos los Campus se trasladará a las distintas administraciones para el impulso de bonificaciones complementarias

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
32	e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad	<p>Docencia, financiación y sostenibilidad.</p> <p>SOSTENIBLE:</p> <p>Elaborar un plan de actuación para la sostenibilidad en la universidad en la universidad de Zaragoza: climatización, nuevos puntos de reciclaje en campus y centros universitarios, y ahorro del agua en servicios.</p> <p>Explicación:</p> <p>Queremos exponer y felicitar la labor de sensibilización y actuación que la oficina verde de la universidad de Zaragoza lleva a cabo. Nuestra actuación como estudiantes comprometidas con el medio ambiente nos obliga a traer esta intervención. Son muchos los centros universitarios en los que la climatización no está regulada haciendo que sudemos por el calor en invierno o pasemos frío en verano.</p> <p>Por otro lado, en los servicios todavía existen urinarios en los que la descarga de agua no es por unidad sino en su conjunto. Esto genera un derroche innecesario de agua que se puede solucionar adaptando estos servicios.</p> <p>También pedimos facilitar puntos de reciclaje extra a los ya existentes e incorporarlos en los centros universitarios que no existen.</p> <p>A demás sugerimos que haya una especificación por parte del profesorado sobre la cantidad y el tipo de materiales requeridos en las actividades que se van a realizar durante el curso de la asignatura.</p>	11 Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>La Oficina Verde trabaja en la implementación de muchas de las medidas. Para las nuevas contratas se va a incluir sistemas de reciclaje selectivo. Actualmente se están ampliando el número de puntos de reciclaje.</p> <p>Respecto al ahorro de agua en los servicios, el sistema de descarga conjuntas para los urinarios responde a una práctica higiénico-sanitaria. Lamentablemente algunos usuarios no activaban las descargas, con los consiguientes problemas de salubridad y olores. Por ello, se automatizó el proceso.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
33	Estudiantes por Medicina	Horario de prácticas estructurado y fijo desde el primer día: proponemos nombrar un coordinador o una comisión de trabajo dentro del profesorado para que el horario que se proporcione a los alumnos sea un horario completo que combine todas las asignaturas. Muy frecuentemente, a pesar de que hay una organización entre asignaturas, coinciden prácticas en el mismo momento. Por ello, pedimos evitar esto gracias a un horario que ya esté combinado.	17 Asesor del Rector para Ciencias de la Salud	Todos los cuatrimestres del Grado de Medicina cuentan con un profesor coordinador que se encarga de encajar las actividades programadas por los profesores de las distintas asignaturas en los horarios destinados a su desarrollo, labor en la que también participa la Coordinadora de Grado. No obstante, trasladaremos al equipo decanal, a la Coordinadora y a los Directores de Departamento de la Facultad de Medicina el contenido de este ruego para que obren en consecuencia
34	Estudiantes por Medicina	Facilitación de material para prácticas (guantes, gafas de protección, etc.): en algunas asignaturas se facilita material y en otras se requiere que los estudiantes lleven sus propios guantes, sería cuestión de redistribuir el material de manera lógica.	17 Asesor del Rector para	El material necesario para prácticas incluye materiales permanentes y de uso personal como la bata o las gafas de protección y materiales desechables como los guantes. Entendemos que el ruego se refiere a estos últimos. El material que se utiliza en las prácticas lo deciden y adquieren los departamentos, por lo que puede haber diferencias en el material proporcionado en diferentes asignaturas. Trasladaremos este ruego a los directores de Departamento para su conocimiento
35	Estudiantes por Medicina	Cumplimiento del horario y respeto de los descansos: mediante instalación de relojes de pared con alarmas en las clases.	17 Asesor	Nos consta que desde el Decanato se insta a los profesores a empezar y terminar las clases en el horario programado. Comunicaremos al decanato la petición para que valore su instauración.
36	Estudiantes por Medicina	Actualización del material didáctico y puesta a disposición de los alumnos antes de las clases: cada profesor tiene sus gustos personales y es muy complicado seguir la clase cuando no hay una estandarización, independientemente de que sea un documento o una presentación Power Point, si el profesor piensa facilitarlo, debería ser antes de la clase para poder seguir la explicación.	17 Asesor del Rector para Ciencias de la Salud	La forma en que el profesor imparte la materia y el material que proporciona a los estudiantes forma parte de su libertad de cátedra y no puede imponerse un modelo determinado ni obligar a entregar el material que decide proporcionar en uno u otro momento

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido de la Respuesta
37	Estudiantes por Medicina	Comunicación entre los departamentos y revisión del temario para evitar redundancias: también mediante la creación de una comisión de trabajo, o añadiéndolo a las tareas del coordinador del cuatrimestre.	17 Asesor del	Entendemos que los órganos a los que ha de dirigirse este ruego son la comisión de Garantía de la Calidad del Grado, la Coordinadora del Grado o incluso los coordinadores de cuatrimestre. Haremos llegar la petición a los responsables de la Facultad
38	Estudiantes por Medicina	Renovación de los equipos de simulación e instrumental docente: es necesario que para las prácticas de simulación los equipos funcionen, es una inversión fundamental.	17 Asesor del Rector para Ciencias de la	Disponemos de la Cátedra de Simulación Aplicada a la Medicina en la que colaboran la OMC y el ICOMZ. que se ocupa de realizar cursos específicos de simulación para los estudiantes y de apoyar y formar profesores para que desarrollen prácticas de simulación en sus asignaturas. Con el apoyo económico del rectorado se ha adecuado y amueblado un amplio espacio con varios escenarios diseñados para desarrollar las actividades de simulación. Finalmente, todos los cursos. con cargo a los Departamentos más implicados en estas actividades y al presupuesto de la Facultad, se van reponiendo y adquiriendo materiales para la simulación.
39	Estudiantes por Medicina	Revisión y puesta a punto de los equipos tecnológicos (ordenadores, altavoces, proyectores, etc.), ya que, habitualmente, hay desajustes que perturban la continuidad de las clases a la hora de usar estos equipos.	17 Asesor del Rector	Se ha hecho una importante inversión en equipamientos necesarios para retransmitir las clases impartidas, se han cambiado todos los ordenadores de las aulas y adquirido nuevos para espacios de uso común como la sala e grados o el aula magna. Desde el rectorado se prestará el apoyo de personal técnico que permita el adecuado mantenimiento de los equipos.
40	Asociación Liberal de Estudiantes.			

CLAUSTRO UNIVERSITARIO | 6 de mayo de 2021

PREGUNTAS

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
1	Manuel Bernal Lecina	3. ¿Se contempla avanzar hacia la digitalización de las secretarías y la eliminación de burocracia innecesaria en los trámites? ¿Es posible también desarrollar una aplicación móvil para agilizar el acceso a enlaces de interés?	03_Gerente	Se contempla avanzar en la digitalización de los trámites y procedimientos de la UZ en todas las unidades gestoras. En cuanto a la aplicación móvil, está previsto ir integrando funcionalidades y servicios en la APP-CRUE que estamos implementando
2	Carmen Marcuello representando a RedPensar	La actual plantilla de PAS y PDI sufre tres problemas graves y recurrentes: la temporalidad, la precariedad y el envejecimiento. Esto impide desarrollar todo nuestro potencial. Solo el 42% del PDI tiene una relación a tiempo completo y estable y solo el 58% del PAS (según DATUZ, septiembre de 2020) Esto pone de evidencia que ya tenemos una carrera profesional precaria y paralela a la funcional y genera enormes desigualdades y desequilibrios. Nuestra pregunta es ¿Qué medidas se están adoptado para resolver la temporalidad, la precariedad y el envejecimiento de la plantilla tanto de PDI como de PAS?	04_Vicerrector de Profesorado y Gerente	<p>Gerente: PAS. Creación de una RPT laboral de investigación, la contratación de personal indefinido en el ámbito de los planes y programas de investigación, la convocatoria de todas las plazas que nos permite la OEP, la implementación en este mandato de la evaluación del desempeño y, llegado el momento, la implementación de las medidas de estabilización que se están trabajando a nivel estatal.</p> <p>Profesorado: En cuanto a la plantilla de profesorado, la Universidad ha ofertado y seguirá ofertando TODAS las plazas con vinculación permanente que le permita la legislación aplicable cada año. Además, realiza un esfuerzo por dotar puestos a tiempo completo, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, siendo los profesores a tiempo parcial -seguidos del PIF- los que nutren estas plazas. En 2021, además, se ha solicitado al profesorado asociado que comunique al VR la circunstancia de poseer acreditaciones que les permitieran acceder a plazas con vinculación permanente, siendo voluntad del Rector reservar un cupo de la oferta de empleo para favorecer la captación directa entre el profesorado asociado.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
3	Carmen Marcuello representand o a RedPensar	<p>La adaptación de la docencia de Unizar a los protocolos de seguridad por la COVID-19 ha supuesto un enorme reto por parte de la institución, el estudiantado, profesorado y PAS. Y todavía no sabemos cómo va a evolucionar para el comienzo de curso 21-22. ¿Se ha realizado o se va a realizar una evaluación como Unizar sobre el impacto que ha tenido sobre la docencia del curso 2020-21? Para el curso 2021-22 parece poco probable que toda la comunidad universitaria esté vacunada en septiembre, por lo que convendría plantear ya directrices y escenarios al menos para el primer semestre sobre cómo se va a impartir la docencia. Por ejemplo, hay que tener en cuenta que ya se ha realizado la Fase I de Admisión a Master (día 30 de abril se publica la resolución definitiva de admitidos), y conviene que las personas admitidas conozcan las condiciones en las que se desarrollará la docencia de cara a la matrícula en julio. ¿Se ha decidido cómo se va a desarrollar al menos el primer semestre del curso que viene?</p>	05_Vicerector de Política Académica	Se encuentra ya agendada una reunión con la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón para conocer sus directrices de cara a la organización de la docencia del curso académico 2021-22. Con posterioridad se concretará dicha organización con los responsables de los distintos centros.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
4	Carmen Marcuello representando a RedPensar	¿Cómo se va abordar la revisión del sistema de calidad de las titulaciones y la evaluación de la docencia? ¿Cuál es el objetivo que se pretende y cómo se está incluyendo en la negociación con el Gobierno de Aragón?	05_Vicerrector de Política Académica	Por una parte, será imprescindible conocer el detalle del nuevo Real Decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, que fijará un marco actualizado, tras los años de experiencia acumulada desde la publicación del Real Decreto 1393/2007, en el que la agilidad de los procesos de calidad sea un objetivo alcanzable, con clara repercusión sobre las actividades docentes y discentes. En la misma línea del aseguramiento de la calidad se seguirá impulsando y respaldando la acreditación institucional de los centros. Por otra parte, desde la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se ha comenzado el proceso para la revisión y actualización de las encuestas de evaluación de la docencia con el objetivo de su simplificación, manteniendo su rigor, y con la mirada puesta en la implantación del programa DOCENTIA. Las repercusiones económicas de dichas evaluaciones deberán estar contempladas en el marco de negociación con el Gobierno de Aragón, como en ejercicios anteriores.
5	Unión de estudiantes (UDE)	¿Qué avances se han hecho para obligar al cumplimiento de las guías docentes y sus adendas y para regular correctamente los casos de incidencias en exámenes online?	05_Vicerrector de Política Académica	Las guías docentes son de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria. Como es bien sabido, regulan todos los aspectos vinculados con la docencia de una cierta asignatura, desde las competencias a los métodos de evaluación, pasando por sus contenidos, resultados de aprendizaje y actividades formativas. Como es bien sabido, por causa de la pandemia, se recibió autorización para la redacción de adendas que contemplasen la necesaria adecuación a la no presencialidad. Como establece la Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, es función de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, el realizar el seguimiento del cumplimiento de la Memoria de Verificación y de los proyectos docentes de asignaturas, materias y módulos contenidos en sus respectivas Guías Docentes, así como del Plan anual de Innovación y Mejora.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
6	Estudiantes en Movimiento Aragón	2. ¿Cómo va a plantear rectorado la nueva etapa de exámenes? ¿Se volverán a enviar instrucciones generales a las facultades para que ellas tomen las medidas concretas? Creemos que de volver a hacer esto, visto que la situación entre facultades cambia muchísimo y que las experiencias anteriores no fueron óptimas, se deberían de dar unas instrucciones más concretas y unitarias desde rectorado, de forma que no se permitan situaciones tan desiguales.	05_Vicerrector de Política Académica	La planificación de los exámenes debe realizarse gracias a la colaboración entre los equipos decanales y de dirección de los distintos centros de la Universidad y el equipo Rectoral, planteando conjuntamente las cuestiones que puedan ser comunes a todos los centros, pero también atendiendo a las especiales circunstancias de cada uno de ellos, así como a la naturaleza de las titulaciones que imparten. Siempre, y más en este tiempo de alta incertidumbre, es imprescindible que los centros dispongan de un margen de maniobra que les permita concretar la programación de los exámenes de su estudiantado en las mayores garantías tanto de seguridad y salud como académicas.
7	Estudiantes en Movimiento Aragón	9. En lo que respecta a la evaluación continua, que mejora la conciliación personal de las alumnas así como su aprendizaje, ¿se contempla la posibilidad de obligar al profesorado a ofrecer tanto la opción de evaluación continua como la de global?	05_Vicerrector de Política Académica	La consideración de la evaluación continua resulta muy aconsejable para el más certero seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiantado por lo que, sin duda, se trata de un método de evaluación recomendable. Sin embargo, para su consideración deben tenerse en cuenta tanto las competencias a alcanzar como sus correspondientes resultados de aprendizaje así como cuestiones clave como el número de alumnos, las condiciones materiales, la disponibilidad de profesorado y la existencia de márgenes de flexibilidad para el profesorado atendiendo a su derecho constitucional a la libertad de cátedra.
8	Carmen Marcuello representando a RedPensar	La Universidad de Zaragoza es conocida por su gran actividad investigadora, a ella pertenecen investigadores/as de reconocido prestigio nacional e internacional y el papel que desarrolla en la sociedad aragonesa en este campo es paradigmático por su tamaño y presencia. Nuestra Universidad es generalista, tanto en el aspecto docente como en el investigador y pensamos que esto es una riqueza, que permite ofrecer propuestas más completas a nuestro territorio, con evidentes problemas de vertebración. ¿Qué pasos se están iniciando para dignificar el trabajo del colectivo investigador en la Universidad de Zaragoza y fomentar decididamente el establecimiento de una carrera investigadora digna?	06_Vicerrectora de Política Científica	Se ha aprobado un programa propio de investigación en el CG de día 28 de abril 2021, en el que se realizan acciones de captación y atracción de talento para la Universidad de Zaragoza, y también se da oportunidad a los investigadores recién doctorados para que se marchen al extranjero y así puedan seguir con su carrera investigadora. Asimismo, a través del Plan de Recualificación del Ministerio de Universidades, se va también a atraer talento a Universidad de Zaragoza durante los próximos 3 años.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
9	Carmen Marcuello representando a RedPensar	<p>Teniendo en cuenta los informes de diversas organizaciones internacionales, entre ellas Human Rights Watch y Amnistía International el actual gobierno chino está lejos de la «Defensa de los derechos humanos y las libertades públicas» tal y como se recoge en el apartado (d) del artículo 2. de los Estatutos de nuestra universidad. Según consta en el listado de convenios firmados en el año 2016 del (http://portaltransparencia.unizar.es/) este año 2021 se debe renovar el convenio que ampara el Instituto Confucio en la Universidad de Zaragoza. En la web: https://institutoconfuciozaragoza.com/2021/02/05/firma-convenio-unizar-zeumat/#.</p> <p>Se muestra la foto de la «Firma convenio Unizar-Zeumat» con fecha 5 de febrero de 2021. Nos gustaría saber si esto significa que se ha renovado el convenio precedente y, si ha sido así, saber si se ha actuado de forma coherente con nuestros propios estatutos.</p>	07_Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	<p>El 5 de febrero de 2021 se renovó el convenio con la empresa Zeumat que apoya a la Universidad de Zaragoza en sus relaciones con China, pero no los convenios relativos al Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza con la Oficina Central del Instituto Confucio y con la Universidad de Nanjing Tech que se firmaron el 5 de julio de 2016 con cinco años de duración y que, en consecuencia, deberían renovarse el 5 de julio de 2021.</p> <p>El Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza es un centro más de la Universidad tal y como se definen en el artículo 25 de nuestros Estatutos y, en consecuencia, sujeto a ellos y comprometido con los valores que los sustentan.</p>
10	Carmen Marcuello representando a RedPensar	<p>¿Qué medidas se ha adoptado para asegurar el acceso a los estudios superiores de estudiantes teniendo en cuenta la situación de crisis provocada por la pandemia COVID-19? Consideramos que esta cuestión es muy importante en estos momentos debido el gran impacto que está teniendo la crisis económica para el acceso de estudiantes a la formación superior, por lo que consideramos es una tarea prioritaria para el curso que viene.</p>	08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Dentro del presupuesto de la U.Z. la partida para el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en el apartado de Becas se ha incrementado en 350.000 euros, un 33,40% más que en el año 2020. A esto deberemos sumar el aporte económico que ha supuesto el fondo covid de 25000 euros recaudado por las aportaciones particulares de la comunidad universitaria, así como la colaboración de diferentes cátedras. Igualmente se ha incrementado para este curso académico el número de becas covid de 300.000 euros, así como 11 becas de 1000 euros del programa “Santander Progreso” y el cómputo total de becas y ayudas que se han realizado para disminuir la brecha digital. Los datos son los siguientes (Informe sección Becas). Igualmente la Comisión de Permanencia de la UZ está valorando como se van a contabilizar las convocatorias agotadas este curso académico lo que supondrá también un apoyo económico para las familias.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
11	Estudiantes en Movimiento Aragón	1. Existían planes para aumentar las becas y disminuir las tasas a un ritmo que no ha sido el previsto este curso, ¿cuál es la situación económica de la universidad? ¿Se podrá revertir esta situación? ¿Se sabe qué ocurrirá con las becas 50x50?	08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo 09_Vicerrectora de Economía	<p>Economía: La dotación presupuestaria de 2021 para becas se ha incrementado en 350.000 euros, un 33,40% más que el año 2020. A esto hay que sumar los 25.293 euros recaudados por el Fondo solidario covid que se nutrió de aportaciones particulares y que se han destinado a cubrir situaciones sobrevenidas.</p> <p>La bonificación 50x50 ha sido sustituida por la medida consistente en no incrementar el precio de matrícula por la repetición de asignaturas no superadas. El coste de esta medida para la UZ ha supuesto algo más de 3 millones de euros que esperamos sean cubiertos por el GA. Será el propio GA quién indique lo que va a ocurrir con esa medida y, en general, la política de bajada de Tasas que desean seguir. La Universidad de Zaragoza está abierta a cualquier medida en esa dirección siempre que el GA compense la disminución de ingresos correspondiente, en aras a que tal disminución de ingresos no afecte a la calidad en la prestación de los servicios universitarios.</p> <p>2020 2021 1.047.767 1.397.767 350.000 33,40%</p> <p>Estudiantes: 1) = que la respuesta 2 de Carmina Marcuello. 2)La bonificación 50x50 ha sido sustituida por la medida consistente en no incrementar el precio de matrícula por la repetición de asignaturas no superadas. El coste de esta medida para la UZ ha supuesto algo más de 3 millones de euros que esperamos sean cubiertos por el GA. Será el propio GA quién indique lo que va a ocurrir con esa medida y, en general, la política de bajada de Tasas que desean seguir. La Universidad de Zaragoza está abierta a cualquier medida en esa dirección siempre que el GA compense la disminución de ingresos correspondiente, en aras a que tal disminución de ingresos no afecte a la calidad en la prestación de los servicios universitarios.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
12	Estudiantes en Movimiento Aragón	<p>3. Las estudiantes de la Universidad de Zaragoza estamos habituadas a disponer de plazas insuficientes en salas de estudio y bibliotecas durante los periodos de exámenes. Esta situación se ha visto reforzada bruscamente por la pandemia, y muy especialmente en los campus de Huesca y Teruel.</p> <p>- ¿La Universidad de Zaragoza va a aumentar el número de plazas en salas de estudio y bibliotecas para el próximo periodo de exámenes, especialmente en Huesca y Teruel?</p> <p>- ¿Se va a dotar a las estudiantes de un número suficiente de plazas en salas de estudio y bibliotecas durante toda la semana?</p>	08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>En este segundo semestre en el período de exámenes se va a incrementar el número de plazas de estudio con respecto a las ofertadas en el periodo de exámenes del primer semestre, dentro de las limitaciones que nos impone el estado de pandemia, siempre que el nivel de contagios nos lo permita y manteniendo el protocolo Covid y medidas sanitarias aprobadas por nuestra Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y la Consejería de Salud.</p>
13	Manuel Bernal Lecina	1. ¿Podría crearse un evento periódico en el que distintos equipos o asociaciones de estudiantes puedan realizar actividades multidisciplinares y establecer vínculos?	08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo se potencia la organización y la participación en estos eventos, como por ejemplo Ligas de Debate, Jornadas de Formación de Estudiantes en colaboración con el Consejo de Estudiantes, Olimpiadas etc.</p>
14	Manuel Bernal Lecina	2. ¿Sería posible dotar con recursos e infraestructuras, en un marco regulatorio unificado, a las asociaciones de alumnos que fomentan la multidisciplinariedad?	08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en su presupuesto tiene una cuantía económica que le permite dar ayudas Delegaciones, Colectivos y Asociaciones de Estudiantes para incrementar la participación activa y responsable de todos ellos en las diferentes actividades multidisciplinares.</p>
15	Manuel Bernal Lecina	4. ¿Se ha pensado en un cambio de la política de mails que permita a los estudiantes seleccionar los tipos de información que desea recibir mediante la definición de distintos niveles de control parental?	08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>La información que se remite a las listas de correo electrónico institucionales es únicamente la que tiene consideración de relevante para los diferentes colectivos de la comunidad universitaria.</p> <p>Somos conscientes de que en algún momento hayan podido remitirse un número de emails numerosos, caso de la campaña de elecciones a rector, pero esta situación es absolutamente excepcional.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
16	Estudiantes en Movimiento Aragón	<p>5. En cuanto a infraestructuras nos gustaría abordar dos asuntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se van a abrir cafeterías en las facultades que todavía no albergan dicho servicio? - ¿Se va a trasladar la CdE de Zaragoza a un edificio cuyo estado sea óptimo para el desarrollo de las actividades? Asimismo, ¿se van a abrir Casas del Estudiante en Huesca y Teruel, que son ciudades que llevan arrastrando la falta de este tipo de espacios durante años? 	03_Gerente 08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Gerente: Se abrirán cuando haya normalidad en el mercado. La previsión es convocar abiertos a la vuelta del verano, pero depende de la situación de la pandemia. Mientras tanto, canon 0 y contratos menores en aquellos espacios donde haya empresas interesadas.</p> <p>Estudiantes: Cuando acaben las obras de la nueva Facultad de Filosofía y Letras, la casa del Estudiante se trasladará de nuevo al Edificio Cervantes, tal y como se comprometió el Rector en su campaña. Asimismo se va a realizar reuniones con los Ayuntamientos de Teruel y Huesca para solicitar espacios que permitan a los estudiantes tener un lugar de reuniones y de actividades semejante a la Casa del Estudiante de Zaragoza.</p>
17	Estudiantes en Movimiento Aragón	<p>10. Al hilo de los debates sobre la eliminación de la convocatoria de septiembre, ¿cuál es la postura de Rectorado? ¿Se va a contar con la visión de las estudiantes a este respecto? Recordamos que el estudiantado ya rechazó en referéndum una propuesta similar 2014 y se opusieron a la misma propuesta en la EINA en 2018, por lo que vemos fundamental esta participación de los estudiantes en una decisión de tanta importancia.</p>	05_Vicerrector de Política Académica 08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo y	<p>Política Académica: El calendario académico se ha realizado siempre, y así seguirá realizándose, con la participación del estudiantado, del personal de administración y servicios, y del personal docente e investigador, alcanzando el máximo consenso posible.</p> <p>Estudiantes: El calendario aprobado recientemente para el curso académico 2021-2022 no contempla la eliminación de la convocatoria extraordinaria de septiembre. Cualquier iniciativa que se realice en este sentido se contará con la presencia de la recién constituida Mesa de Trabajo del Estudiantado, por lo que vuestra participación es imprescindible.</p>
18	Carmen Marcuello representando a RedPensar	<p>Convenio marco de la Universidad de Zaragoza con el Gobierno de Aragón. ¿Cuáles son las líneas fundamentales con las que se está negociando?</p>	09_Vicerrectora de Economía	<p>La filosofía del Nuevo Modelo de Financiación ya está negociada y anunciada públicamente por la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y por el propio Presidente Lambán. La Financiación Básica deberá cubrir todo el gasto corriente de la Universidad no cubierto con las Tasas de matrícula. Eso supondrá un importante avance en la financiación de la Institución.</p> <p>Asimismo, se está negociando un incremento en la financiación para infraestructuras e investigación, así como Contratos Programa de financiación por objetivos.</p> <p>Ahora se están negociando los importes concretos para los años 2022-26.</p>

<p>19</p>	<p>Carmen Marcuello representando a RedPensar</p>	<p>En el programa presentado a las elecciones a rectorada por parte del equipo de gobierno se alude en varias ocasiones a la necesidad de elaborar un plan estratégico para la Universidad de Zaragoza. Nos parece una cuestión muy relevante y además que debe realizarse con mirada amplia y diversa a partir del trabajo conjunto y consensuado de los diferentes centros, departamento y unidades. ¿Qué pasos se han realizado con respecto a este plan estratégico?</p>	<p>11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura</p>	<p>En respuesta a todos los programas presentados en las elecciones a Rector se está trabajando en la redacción de un documento de trabajo para el debate del Plan Estratégico. Este documento está recogiendo:</p> <p>CONTEXTO NACIONAL y de la UZ</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los antecedentes estratégicos de la Universidad de Zaragoza 2002-2005 - Informes de la ACPUA y ANECA (Prospectiva, evaluación externa de la calidad, inserción, etc.) - Los estudios sobre el impacto social y económico (2011 Contribución Económica, 2012 Impacto de las Univ Españolas, 2015 Comparación de las Univ Españolas, 2015 Impactos científico Univ Española, 2017 CRUE Impacto TIC Univ, 2018 Transferecia Univ Españolas, 2020 Informe Sistema Univ Español, 2020 y anteriores Informes CYD, 2021 Propuestas CRUE para el debate de Universidad Española 2030 - Propuestas programáticas de las cuatro candidaturas a Rector 2020 - 2020-2024 Plan de Calidad de la UZ - 2021-2024 Plan Estratégico de BUZ - Planes estratégicos de Centros y de Servicios (EPS, EINA, FyL, SICUZ, Investigación, SAD, UTCE, OUAD, Oficina Verde, Igualdad, LGBT+, etc.) - Planes estratégicos de Teruel, Zaragoza, Huesca y Jaca <p>CONTEXTO NORMATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2021-2024 Acuerdo de Gobierno de Aragón por el que se establecen los principios y objetivos de las enseñanzas universitarias - 2021 xxx Real Decreto de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios <p>CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2018 Agenda Urbana - 2020 Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica - 2020 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España - 2020 Towards a 2030 Vision on the Future of Universities in Europe - 2020 Plan de Recuperación para Europa (Next Generation)
------------------	---	---	---	--

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
				<p>CONTEXTO ODS e INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa ALCAEUS de la ACPUA para alinear la gestión de la calidad en la enseñanza superior con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - 2018 Guía para iniciar los ODS en las Universidades - 2018-2030 Plan de Sostenibilidad de la UZ - 2020 Como evaluar los ODS en las Universidades Españolas <p>Para el inicio de este trabajo se ha constituido una Comisión de trabajo formada por (Rector, Gerente, Vicerrectora de Política Científica, Vicerrectora de Economía, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura y Directora de Secretariado de Planificación, Sostenibilidad y Agenda 2030). Elaborado el documento de trabajo se iniciará un sistema de consulta y debate colaborativo para la redacción final del documento.</p>
20	José Antonio González Martínez Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA	Se solicita información sobre los términos del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Zaragoza sobre alojamiento de universitarios en el Edificio Pontoneros.	11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	La Universidad ha firmado un convenio el 19 de abril de 2021 con el Ayuntamiento de Zaragoza relacionado con las necesidades de la comunidad universitaria y el alojamiento de sus estudiantes y personal docente e investigador. Hay una reserva de cinco plazas para personal investigador de la Universidad de Zaragoza. Además de la residencia se tiene en consideración un nuevo edificio cultural de gestión pública. En el proyecto se consideran otras actividades universitarias (CULM, espacios de trabajo e investigación, etc.). Por ello, en el convenio se indica que se concretará una adenda, incluyendo los aspectos relativos a su financiación, así como para el desarrollo e implementación de actividades conjuntas. El convenio tendrá una duración de 2 años, prorrogable por el mismo periodo.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
21	Carmen Marcuello representando a RedPensar	<p>La Universidad de Zaragoza ha firmado un convenio con el ayuntamiento de Zaragoza referente a una residencia privada de estudiantes mediante el cual se reservan cinco plazas para personal investigador de la Universidad de Zaragoza en las futuras instalaciones.</p> <p>https://www.zaragoza.es/ciudad/noticias/detalle_Noticia?id=302241</p> <p>¿Nos gustaría saber si desde la Universidad se ha solicitado al ayuntamiento de Zaragoza a promover una residencia de carácter público que atendiera de modo más conveniente las necesidades del alumnado? ¿Por qué dos instituciones públicas convergen en un proyecto gestionado de forma privada y criticado desde amplios sectores de la ciudadanía?</p>	11_Vicerector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>La Universidad ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza relacionado con las necesidades de la comunidad universitaria y el alojamiento de sus estudiantes y personal docente e investigador. Además de la residencia se tiene en consideración un nuevo edificio cultural de gestión pública. En el proyecto se consideran otras actividades universitarias (CULM, espacios de trabajo e investigación, etc.). Por ello, en el convenio se indica que se concretará una adenda, incluyendo los aspectos relativos a su financiación, así como para el desarrollo e implementación de actividades conjuntas.</p>
22	Unión de estudiantes (UDE)	<p>¿Es viable la instalación de detectores o medidores de dióxido de carbono en las aulas para facilitar la presencialidad?</p>	11_Vicerector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Se ha creado un grupo de trabajo para analizar la instalación de detectores de dióxido de carbono en espacios críticos (Salas de Estudio, Bibliotecas, Laboratorios, cafeterías y aulas) y las ventajas comparativas entre la aireación en momentos puntuales o el mantenimiento de las ventanas abiertas y establecimiento de corriente. El coste estimado de instalación de detectores y purificadores de aire supone una inversión de más de dos millones de euros, con un mantenimiento anual de 300,000 euros, sin tener la certeza que es un sistema 100% seguro frente a los modelos de aireación con corriente de aire permanente.</p>
23	Estudiantes en Movimiento Aragón	<p>4. En línea con el compromiso de la Universidad con los ODS, ¿en qué estado se encuentran la reparación de aspersores que no funcionen correctamente y la reforma de los disparadores automáticos de cadena en los baños? ¿Cuál ha sido el avance en los últimos años y qué planes se tienen para el futuro en este aspecto?</p>	11_Vicerector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Una parte de la infraestructura de riego es mantenida por el servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Zaragoza. Se toma nota para la revisión y seguimiento de aquellas instalaciones que presenten problemas.</p> <p>Respecto al ahorro de agua en los servicios, el sistema de descarga conjuntas para los urinarios responde a una práctica higiénico-sanitaria. Lamentablemente algunos usuarios no activaban las descargas, con los consiguientes problemas de salubridad y olores. Por ello, se automatizó el proceso.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
24	José Antonio González Martínez Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA	Se solicita información sobre la situación de las negociaciones con el Gobierno de Aragón, a través de la Conserjería de Universidad en relación con la continuación del Plan de Inversiones para la reforma de edificios de la Universidad de Zaragoza (Colegios Mayores de Zaragoza y de Huesca, Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y de Empresa y Gestión Pública, antiguo Seminario Diocesano de Huesca, etc.): prioridades, criterios, financiación	11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	El día 3 de mayo de 2021 se presentó la propuesta de adenda de inversiones en infraestructura y proyectos para el año 2021, que fue validada por la Comisión paritaria del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y la Universidad de Zaragoza. Igualmente, en coordinación con la Dirección General de Universidades se está trabajando en un plan de infraestructuras para el horizonte 2022-2026-2030 en el que se integren acciones sobre la planificación de los campus, la sostenibilidad, la movilidad, el medioambiente, la mejora energética, la rehabilitación de edificios y los nuevos proyectos. Además, se han presentado como declaración de intenciones a las convocatorias Next Generation, Programa PREE de Rehabilitación Energética de Edificios, PIREP (Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos), MOVES II y III, etc.
25	José Antonio González Martínez Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA	Se solicita información sobre la situación de las medidas contenidas en el Plan de Movilidad Sostenible de la Universidad de Zaragoza. ¿Qué se está haciendo para fomentar la movilidad sostenible de la comunidad universitaria? ¿Qué objetivos, demandas tiene la universidad en busca de la colaboración con las distintas administraciones?	11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	<p>Se están elaborando los Plan de Movilidad Sostenible de la Universidad de Zaragoza para todos los campus en Teruel, Zaragoza y Huesca. Además, se está trabajando en crear espacios de aparcamiento seguro y vigilado para bicicletas y patinetes. Se quiere ofrecer información a los miembros de la comunidad universitaria para conocer la disponibilidad de aparcamientos, etc. Se impulsará el uso ciudadano del Campus San Francisco sábados y días festivos, concentrando la zona de aparcamiento en el entorno de la puerta principal.</p> <p>Dentro de las líneas de actuación del PMUz para todos los Campus se trasladará a las distintas administraciones para el impulso de bonificaciones complementarias a las ya existentes para el conjunto de la comunidad universitaria.</p> <p>Igualmente, con las administraciones locales y la Dirección General de Universidades se quiere incentivar la movilidad con acciones como la disponibilidad de una zona de taquillas en el Inter, reconocimientos o algún tipo de premio -todavía por definir-.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
26	José Antonio González Martínez Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA	Se solicita información sobre la situación de las acciones concretas previstas por la UZ para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura,	Además de los trabajos previos ya desarrollados en el mandato anterior. Ya existe un número creciente de centros que están trabajando en el desarrollo de políticas para el cumplimiento de los ODS. Algunos de ellos ya están desarrollando el programa de certificación 2030 de ALCAEUS. Por otra parte, la Directora de Secretariado de Planificación, Sostenibilidad y Agenda 2030 está trabajando en el diseño de indicadores de medida para su implementación por parte de los Centros y unidades administrativas.
27	José Antonio González Martínez Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA	Se solicita información sobre la previsión de acciones relativas a la eficiencia energética en la Universidad de Zaragoza.	11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad	Se está trabajando en cuatro líneas: <ul style="list-style-type: none"> - Compra energética verde. - Gestión eficiente y control del gasto energético. - Mejora y rehabilitación (ventanas, envolventes, aislamiento, cambio de calderas y producción de frío/calor. - Autoconsumo con la instalación de placas fotovoltaicas.
28	José Antonio González Martínez Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA	Se solicita información sobre una posible reubicación de los contenedores de residuos sólidos del Campus San Francisco	11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad	Se toma nota de la sugerencia, que se trasladará a la Oficina Verde para su consideración y la toma de decisiones que correspondan.
29	Unión de estudiantes (UDE)	En cuanto al deporte, ¿se contempla la vuelta definitiva de las ligas y torneos universitarios? Y en caso contrario, ¿debería poder reclamarse la devolución total de las inscripciones abonadas?	12_Vicerrectora de Cultura y Proyección	Se contempla en la medida que las autoridades sanitarias y deportivas de Aragón lo permitan. De momento no hay información, pero si todo va bien se prevé que el curso que viene, en octubre /noviembre, se convoque el Trofeo Rector y el resto de competiciones. De las competiciones pasadas ya se devolvieron las cantidades que le correspondía a cada equipo. Siempre se puede reclamar.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
30	José Antonio González Martínez Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA	En la sesión de claustro de 2017 se aprobó una moción que tenía por objetivo instar a las distintas administraciones competentes en la materia, para que hicieran posible un carril bici que uniera la ciudad de Huesca con la Escuela Politécnica Superior. ¿Qué gestiones se han realizado con las distintas administraciones por las que debería circular el carril bici (Ayuntamiento de Huesca, DGA y Ministerio de transportes)? ¿Qué contestación ha recibido la universidad de las distintas administraciones y qué posibilidad existe para ver el carril bici en funcionamiento?	14_Vicerrectora para el Campus de Huesca 11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e	Huesca: Se han mantenido varias conversaciones sobre este tema con el Ayuntamiento de Huesca y nos han informado que se está elaborando en Urbanismo del Ayuntamiento la redacción del proyecto del Carril Bici que llegaría hasta la Escuela Politécnica Superior. Una vez aprobado el proyecto, saldrá a licitación y parece que podría ser una realidad este mismo año. Planificación: Una de las directrices de este Vicerrectorado para la Movilidad Sostenible de la Universidad en Huesca, es el estudio del carril bici desde el centro de la ciudad con la Politécnica de Huesca y Walqa, así como la instalación en cuanto se pueda de un aparcamiento seguro y vigilado para bicicletas y patinetes en la EPS, así como en las inmediaciones del Polideportivo en río Isuela.
31	David Díaz-Guerra Aparicio, Representante de los estudiantes de la Escuela de Doctorado en el Claustro por la candidatura PIF-Unizar	Pregunta sobre el proceso de reforma estatutaria de PIF-Unizar: Uno de los compromisos electorales del rector en la pasada campaña electoral era la propuesta al Claustro de una reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. A los representantes de los estudiantes de doctorado de PIF Unizar y RED&DOC nos gustaría conocer qué procedimientos democráticos de participación se pretenden seguir para elaborar dicha reforma y cuáles son sus plazos estimados. Además, mostramos nuestro interés y predisposición a participar en ellos velando por los intereses de los estudiantes de doctorado, del Personal Investigador en Formación y del conjunto de la comunidad universitaria.	16_Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria	De acuerdo con el Programa a las elecciones a Rector del candidato que obtuvo el refrendo de la Comunidad universitaria, se presentará, a comienzos del próximo curso, una propuesta de iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad para que, siguiendo los cauces reglamentarios previstos, se constituya en el seno del Claustro universitario una Comisión para la reforma estatutaria, elegida en su seno y que integre a todos los sectores que lo integran de acuerdo con la representatividad de cada uno de ellos en dicho órgano. En esa Comisión, por tanto, tendrán presencia los claustrales representantes de los estudiantes de doctorado y del PIF si así son propuestos y elegidos por su correspondiente sector, garantizando, por tanto, su participación democrática en la reforma estatutaria y el ejercicio así de sus derechos.

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
32	Carmen Marcuello representando a RedPensar	Parece ser que uno de los objetivos prioritarios de este rectorado es la modificación de los Estatutos, se ha creado incluso un puesto dentro del organigrama para ello. La elaboración de unos nuevos estatutos es un proceso largo, complicado, casi extenuante, y que puede crear grandes fricciones dentro de la comunidad universitaria. ¿Cuál es el objetivo que tiene el equipo de gobierno para afrontar esta reforma, qué es tan importante, qué se pretende conseguir que requiere de semejante actuación? Nos gustaría saberlo claramente, porque lo desconocemos, al menos una buena parte de la comunidad universitaria. De hecho, hay muchos que pensamos que hay muchos otros problemas mucho más acuciantes que meterse en una reforma de estatutos.	16_Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria	En el Programa de gobierno del candidato ganador de las elecciones a Rector, que ha merecido el refrendo de la comunidad universitaria, se dedica un apartado exhaustivo (páginas 22-23) a la modificación de los Estatutos de la Universidad, con exposición de las razones que la justifican, la conveniencia de llevarla a cabo e incluso una identificación de las materias que podrían conformar, en su caso, el contenido y alcance de dicha reforma. Basta que la interpelante haga lectura de esas páginas, que parece ignorar, para que tenga cumplida respuesta a lo que ahora pregunta.
33	Carmen Marcuello representando a RedPensar	Dada la relevancia para el futuro de nuestra institución que tiene la revisión de los convenios colectivos del personal de la Universidad de Zaragoza, ¿cuáles son las líneas de revisión de los convenios colectivos que se marcan como prioritarias por parte del actual equipo rectoral?	16_Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria	La próxima negociación de los Convenios colectivos, acuerdos y pactos aplicables al PDI y al PAS conforma el contenido esencial del ejercicio del derecho a la negociación colectiva constitucional y legalmente reconocido, que pertenecen única y exclusivamente, por un lado, a la Universidad, representada por quién ostenta su gobierno, gestión y administración, esto es al Rector y al Consejo de Dirección como parte empleadora y , por otro, a la legítima representación sindical del personal a su servicio como en cualquier administración pública. Serán la Comisiones negociadoras de esos convenios o acuerdos una vez se constituyan, porque a ellas les corresponde, las que identificarán, negociarán y acordarán, en su caso, las condiciones de trabajo y empleo de los afectados a la vista de las propuestas que se presenten en el ejercicio de ese derecho como siempre se ha hecho en los instrumentos convencionales hoy todavía vigentes. También el Programa electoral del Rector dedica atención a la conveniencia de negociar esos convenios o pactos que tienen ya veinte y dieciséis años de vigencia

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
34	Estudiantes en Movimiento Aragón	8. Tras proponerlo el Rector en su campaña y tras la renovación del Claustro, ¿cuándo se va a comenzar el proceso de reforma de estatutos y cuál va a ser el papel de la comunidad universitaria, especialmente del sector estudiantil?	16_Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria	En el Programa de gobierno del candidato ganador de las elecciones a Rector, que ha merecido el refrendo de la comunidad universitaria, se dedica un apartado exhaustivo (páginas 22-23) a la modificación de los Estatutos de la Universidad, con exposición de las razones que la justifican, la conveniencia de llevarla a cabo e incluso una identificación de las materias que podrían conformar, en su caso, el contenido y alcance de dicha reforma.
35	Estudiantes en Movimiento Aragón	6. En relación a los EPIS que necesitan las estudiantes de ciencias de la salud para la realización segura de sus prácticas, ¿se van a proporcionar a todas las estudiantes que realizan prácticas clínicas tal y como se nos prometió a principio de curso?	17_Asesor del Rector CC. Salud 08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Asesor Salud: Para garantizar la protección de los pacientes, los profesionales y los alumnos, se proporciona por las instituciones sanitarias el material de protección y las normas de su uso a los estudiantes en el ejercicio de su actividad práctica formativa.</p> <p>En las últimas instrucciones del Director General de Asistencia Especializada del SALUD, de 6 de abril de 2021 se indica que “las prácticas de los alumnos de los grados sanitarios y de Formación profesional podrán realizarse en zonas COVID y NO COVID, para garantizar una adecuada formación de los alumnos en el uso de las medidas de protección frente a agentes de transmisión respiratoria y en el manejo de pacientes COVID”.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
36	Estudiantes en Movimiento Aragón	7. ¿Se sabe algo sobre la segunda dosis de AstraZeneca que deberían recibir las estudiantes de grados sociosanitarios para evitar la propagación del COVID-19?	17_Asesor del Rector CC. Salud 08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	<p>Asesor Salud: En el documento sobre Estrategia de la Vacunación en España se indica que recibirán una segunda dosis, pero que deben esperar a que se determine qué vacuna se les va a administrar y en qué momento. La Comisión de Salud Pública acordó el 30 de abril ampliar a 16 semanas el periodo para administrar la segunda dosis en vacunados con AstraZeneca menores de 60 años. Mientras, se está revisando la evidencia científica, la experiencia de otros países y el ensayo clínico Combivacs del IS Carlos III sobre la viabilidad de administrar una vacuna diferente, de RNA-m, en la segunda dosis, para establecer la opción más segura y efectiva en dicha segunda dosis.</p> <p>Es importante saber que tras recibir la primera dosis de vacuna ya se inicia el desarrollo de protección frente al virus y que, aunque para ampliar esta protección es necesaria una segunda dosis, con una primera ya se alcanza una alta inmunidad que se mantiene durante un tiempo, por eso es posible esperar a poner una segunda dosis y poder tomar una decisión que garantice la seguridad y la efectividad de la vacunación teniendo en cuenta el mejor conocimiento disponible en cada momento.</p> <p>Estudiantes: Como todas las semanas se ha establecido un canal de comunicación con Salud Pública con el tema de la vacunación del estudiantado socio-sanitario, estamos pendientes de que se nos comunique cuándo y cómo se administrará la segunda dosis y que tipo de vacuna se va a proceder a inocular.</p>
37	Carmen Marcuello representando a RedPensar	El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el gobierno estatal hace referencia también a las universidades ¿Qué propuestas o en qué proyectos se ha incorporado la universidad como institución (sin contar los que se han buscado por los propios equipos de investigación) que estén relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia?	19_Delegado del Rector para el Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia.	<p>La respuesta abarcará los temas titulados "Qué se ha hecho" y "Cómo se ha hecho".</p> <p>En el apartado "El qué" se describirán las Manifestaciones de interés presentadas al Gobierno de Aragón, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través del GA y al Ministerio de Universidades. Posteriormente se describirán las Manifestaciones de interés a los que la UZ se ha adherido acompañando a un conjunto de grandes agrupaciones. Se finalizará indicando otras estrategias a diferentes niveles en las que se está trabajando.</p> <p>En relación con el tema "Cómo se está trabajando", se describirá como el Delegado trabaja directamente con el Rector, con el Gerente y con algunos Vicerrectores, Directores de Institutos Universitarios y Grupos de investigación.</p>

Ord.	QUIÉN?	QUÉ?	Resp	Contenido Respuesta
38	Sindicato de Estudiantes de Izquierdas - Contracorriente	Desde la candidatura Contracorriente, queremos solicitar una intervención en los ruegos, para que nuestro compañero y claustral Lorién Matute (608956), pueda realizar una breve intervención (5 min) en la que plantearemos una reflexión sobre la Universidad y la situación de la juventud.	02_Secretaría General	En la sesión de la Mesa del claustro con el fin de preparar la organización de esta reunión se consideró que no debía atenderse esta solicitud, porque no se ajustaba a las exigencias que se habían establecido en relación con este punto del orden del día sobre Ruegos y preguntas.

ANEXO I

Acuerdo de 8 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Claustro universitario la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y la creación de la correspondiente Comisión encargada de elaborar el proyecto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REFORMA.

I.- Finalidad y justificación de la reforma (art. 26,b del Reglamento del Claustro).

La reforma estatutaria es un **compromiso explícito** del Rector Mayoral prevista en su Programa Electoral que mereció la confianza de la comunidad universitaria. En efecto, esa reforma se justificaba por la necesidad **de acomodar, renovar y modernizar unos Estatutos que datan de 2004**, pues la reforma que experimentaron en 2011 fue, sobre todo, una simple adaptación legal. La Universidad actual no se corresponde, en buena parte, con la que inspiró a los actuales Estatutos, por lo que su configuración institucional y regulación interna deben acomodarse a las **nuevas realidades y a las exigencias** del presente para dar así respuesta adecuada, desde la propia autonomía universitaria, a los propios retos y desafíos que tiene planteados. Es, por consiguiente, el **Rector** quien propone ahora al Consejo de Gobierno esta iniciativa de reforma.

Otra de las razones que justifican la iniciativa de reforma está fundada en la experiencia aplicativa durante estos diecisiete años de vigencia de nuestros actuales Estatutos como necesario referente para su modificación. Esto es, la reforma estatutaria es la oportunidad para corregir las **insuficiencias, carencias, desajustes, vacíos, entre otros efectos**, que presentan los actuales Estatutos, así como su **rigidez normativa** para ofrecer respuesta a materias y cuestiones universitarias que hoy tienen una dimensión y significación universitarias muy distinta a cuando se aprobaron. El paso del tiempo y la necesidad de abordar y encarar nuevos asuntos universitarios ponen de relieve la conveniencia de contar con una regulación estatutaria acorde con esta nueva situación, proporcionando a nuestra Universidad instrumentos idóneos para cumplir con las clásicas, pero, sobre todo, las nuevas funciones que tiene encomendadas. Y ese objetivo no es fácil de lograr, como lo prueba la experiencia, que, sin corregir vía estatutaria su propia regulación actual, así como limitación insalvable a la actividad normativa de los órganos de gobierno de la propia Universidad. Se trata, por tanto, de **incorporar, eliminar, modificar, adaptar o mejorar** contenidos de esa regulación estatutaria actual para que, a través de su reforma, la Universidad de Zaragoza disponga de unos Estatutos que, entre otros objetivos, contribuyan al cumplimiento de sus fines y a su mejor gestión, gobierno y administración como institución pública.

Por último, la necesidad de la mencionada reforma estatutaria vendrá, sin duda, incluso obligada si las propuestas de modificación legal estatal de la normativa universitaria se materializan. Ya se ha aprobado un anteproyecto de **Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)** al que seguirá probablemente el correspondiente Proyecto de Ley y su remisión a las Cortes. Esa nueva LOSU, caso de entrar en vigor, establecerá una remisión directa o indirecta a los Estatutos para que se **ocupen y regulen un amplísimo elenco de distintas materias** según el Anteproyecto, en una relación jurídica Ley-Estatutos de complementariedad, de supletoriedad o de suplementariedad, además de la ya propia **competencia exclusiva y excluyente** de la norma estatutaria en otras materias que se corresponden con el contenido esencial del derecho fundamental de autonomía universitaria reconocido en el art. 27 de la Constitución Española. Y para el cumplimiento de esa tarea de adaptación legal la LOSU otorgará un plazo de tiempo limitado a la Universidad para la correspondiente modificación de sus Estatutos o la elaboración de unos nuevos. A este texto habrá que añadir también los efectos derivados del Proyecto de **Ley de Convivencia Universitaria**. Y el 19 de octubre entró en vigor **el Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, que habrá de tenerse en cuenta en la citada reforma estatutaria.

Estas son en definitiva, las **razones** que **justifican** la reforma así como su **finalidad**, cumpliendo, por consiguiente, esta iniciativa con lo que exige, a tal efecto, el art. 26,b del Reglamento del Claustro.

II.- La extensión de la reforma (art. 26,a del Reglamento del Claustro).

Ya en el **Programa electoral** se contenía una referencia sucinta del contenido de la reforma estatutaria, identificando los grandes temas o materias que la merecían. Procede ahora desarrollar con mucha más amplitud su contenido y alcance para cumplir así lo previsto en el art. 26,a del Reglamento del Claustro. Se sigue para ello la **actual estructura** de los Estatutos en sus correspondiente Títulos y Capítulos para una delimitación más precisa y detallada de su ámbito material. En particular, esta iniciativa de reforma estatutaria tendría la **siguiente extensión**.

1.- La reforma sobre la naturaleza y fines de la Universidad.

Es indudable que el tratamiento normativo de este Capítulo de los Estatutos deberá tener en cuenta, en su caso, la nueva LOSU. No obstante, aunque se trata de contenido declarativo más que normativo, habrá que modernizar algunos contenidos para incorporar también, en sus fundamentos básicos, algunos principios que inspiren su funcionamiento y la realización de sus actividades. A saber:

- La **igualdad desde todas las perspectivas**, tutelando, protegiendo, estimulado y reforzando la dimensión aplicativa este derecho constitucional como pieza fundamental en su organización y funciones, asegurando este valor como uno de sus fines. Las exigencias así de la igualdad deben conformar no sólo un fin de la Universidad, sino también un instrumento básico de su actuación, con proyección en su funcionamiento interno, en su actividad normativa y en su gestión, gobierno y administración. Habrá de regularse, en su caso, el régimen de funcionamiento de las unidades de igualdad y de diversidad entre otros aspectos.
- La **dimensión internacional** de su actividad universitaria, con un reforzamiento de sus nuevas manifestaciones y estrategias.
- La **corresponsabilidad** de los distintos órganos en la adopción de sus decisiones y acuerdos, con efectos sobre los intereses de la universidad en el cumplimiento de sus fines y objetivos, reservando especial atención a la que haya de derivarse de las autoridades académicas y de los órganos unipersonales de gobierno, así como de los de representación del personal.
- La ampliación de los espacios de actuación de **la autonomía universitaria**, reforzando su ejercicio con nuevas manifestaciones en materias que hasta ahora no han sido objeto de su actividad y que refuercen su proyección académica, social e institucional.

2.- La reforma de la estructura de la Universidad.

La regulación de esta materia, trascendental para el cumplimiento de los fines asignados a la Universidad, contemplada hoy en el Título Primero de los actuales Estatutos, es una de las que requiere **mayor renovación y reforma** con base precisamente en la experiencia aplicativa habida hasta ahora. Debería afectar a las siguientes materias:

- Un nuevo tratamiento de todas las manifestaciones relativas a los **departamentos**.
- Una actualización, revisión y fortalecimiento de los centros, especialmente de las **facultades y escuelas** como estructuras fundamentales de la Universidad. Ello pasaría por **reforzar** sus funciones académicas y docentes como estructuras centrales y trascendentales para el funcionamiento de la Universidad y las relacionadas con las titulaciones que imparte, reordenado, ampliando y completando sus competencias. De igual forma, aclarar los problemas de concurrencia competencial derivadas de las relaciones con otras estructuras, particularmente los departamentos, que proporcione seguridad y certeza en el cumplimiento de sus fines.

- La revisión del tratamiento estatutario de los **institutos de investigación** a la vista del nuevo papel que hoy asumen estas estructuras y del número ya existente en nuestra Universidad. Ello requiere probablemente una revisión en su totalidad del Capítulo III (arts. 17 a 24) para acomodar, actualizar y modernizar su tratamiento normativo como soportes indiscutibles para la investigación en la Universidad.
- La flexibilización de las reglas estatutarias para la creación de **otros centros y estructuras universitarias**, otorgando facultades amplias al Consejo de Gobierno para su creación, así como modulando y acomodando las exigencias y el procedimiento para su reconocimiento, eliminando rigideces contenidas en los arts. 25 a 32 que obstaculizan o dificultan su creación.
- La incorporación a los Estatutos de la existencia y reconocimiento de **estructuras universitarias de ámbito interuniversitario**, como el G-9, el Campus de excelencia u otras semejantes que complete la propia ordenación institucional de nuestra Universidad, otorgando naturaleza normativa a estas nuevas realidades universitarias de más reciente creación.

3.- La reforma sobre el gobierno y representación de la Universidad.

El Título Segundo de los Estatutos se ocupa de una materia trascendental como es la relacionada con los órganos de gobierno y representación de la Universidad en cuyo funcionamiento la experiencia aplicativa presenta elementos de interés para operar una reforma de algunos de sus contenidos. Habrá que atender también a lo que sobre esta materia disponga, sin duda, **la futura LOSU**, por lo que la reforma que se propone a continuación puede estar condicionado por lo dispuesto en la citada Ley.

En particular, el alcance y contenido de la reforma en esta materia puede ser el siguiente:

- Habrá que incorporar como órgano colegiado el que resulte del reconocimiento y regulación estatutaria de la **Escuela de Doctorado** no contemplada en los actuales Estatutos, proporcionándole la correspondiente regulación y ordenando su funcionamiento.
- Aunque es de exclusiva competencia legal, por lo que los Estatutos tienen evidentes limitaciones para regular este órgano universitario, parece necesario incorporar expresamente, para destacarlo, el papel que debería desempeñar el **Consejo Social** en la **financiación** de la Universidad, aspirando a algo más que la promoción de esta colaboración con la sociedad que es lo que contemplan los actuales.

- Parece necesario reformar el art. 38 de los Estatutos que regula **la composición del Consejo de Gobierno** para acomodar su conformación actual a las nuevas realidades universitarias no contempladas cuando se elaboró dicha composición y para ampliar, en su caso la representación sectorial en dicho órgano.
- Un examen para su actualización y revisión de las **competencias del Consejo de Gobierno**,
- La conveniencia de modificar **la representación sectorial en el Claustro universitario**. En todo caso, esta materia estará condicionada a lo que al respecto disponga la LOSU y el margen de actuación y competencia que puedan tener los Estatutos.
- La modificación del art.47 para **actualizar y revisar las competencias del claustro universitario** a la vista de la experiencia aplicativa.
- La conveniencia de modificar algunos aspectos de la regulación **sobre las Juntas de Centro** contemplados en los art. 50 a 53 para actualizar y revisar su composición, funcionamiento, competencias y funciones.
- Revisión a fondo de las **funciones y competencias** de los Consejos de Departamento (art. 55) para su adecuada actualización.
- Revisión y actualización de la **composición** del Consejo de Instituto Universitario y de sus funciones y competencias (arts.57 y 58).

4.- La reforma de los órganos unipersonales de gobierno y representación.

El Capítulo II del Título Segundo de los Estatutos dedican amplia atención a los órganos unipersonales de gobierno, lo que enlaza con la **gobernanza universitaria**, materia que es posible sea objeto de regulación por la LOSU. La reforma, por tanto, de este Capítulo está condicionada a lo que disponga esa nueva ordenación legal, por lo que la reforma que ahora se indica puede quedar fuertemente matizada por ese nuevo marco normativo. En todo caso, parece necesario operar las siguientes modificaciones.

- Conviene identificar con precisión y claridad quienes son **órganos unipersonales de gobierno** a todos los efectos legales.
- La **elección del Rector o Rectora** regulada en el art. 62 es una materia de la que se ocupará la LOSU por lo que será necesario atender a sus previsiones para deducir el papel regulador que pueda corresponder a los Estatutos.

- Una revisión de las **funciones y competencias** del Rector o Rectora para incorporar algunas nuevas.
- El **Informe de gestión del Rector o Rectora**, previsto en el art. 67, podría merecer alguna modificación.
- Deberían revisarse las **funciones de los decanos y decanas y directores y directoras de centro** para su actualización.
- Debería **suprimirse** el art. 77 por lo dicho anteriormente.
- Algo parecido en relación a la **funciones y competencias de los directores y directoras de Departamento y directores y directoras de Instituto**.
- Debería exigirse la condición de **funcionario o funcionaria públicos** del profesor o profesora que haya de desempeñar el cargo de Secretario o secretaria de centro, instituto o departamento, aclarando las **exigencias** de otros órganos unipersonales de gobierno.
- El Capítulo sobre esta materia podría cerrarse con una referencia a la **responsabilidad** que se puede derivar por el irregular ejercicio de sus funciones y competencias por parte los órganos de gobierno unipersonales o por la no asunción de las mismas de acuerdo con las exigencias previstas en los propios Estatutos.

5.- La reforma en relación con la docencia e investigación.

El título Cuarto relativo a estas materias merecería las siguientes reformas:

- Una **actualización** de sus contenidos a la vista de la regulación, tanto externa como interna, sobre esas materias que se ha producido después de 2004, lo que pasa por una **supresión** de algunas de ellas y su **sustitución** por otras vigentes. Es, pues, una labor de depuración y adaptación. En esa tarea convendrá tener en cuenta la **experiencia aplicativa** que en materia docente e investigadora se ha producido en los últimos años para **corregir disfunciones o rigidez** en el tratamiento de las mismas procurando eliminar exigencias procedimentales innecesarias que producen un **exceso de burocracia** indeseable.
- Lo mismo cabe decir del Título Tres sobre **transferencia de conocimiento**.
- Esa modificación y adaptación se centra, sobre todo, en la implantación de **enseñanzas**, planes de estudio, estudios de máster, doctorado, reconociendo y regulando expresamente la Escuela de Doctorado, que llevará aparejada la supresión el art. 103, como centro universitario, los

- títulos y estudios propios. Habrá que tener en cuenta el reciente **Decreto 822/2021, de 28 de septiembre** antes citado. También la organización de los **estudios de doctorado**.
- El Capítulo II sobre **calidad de la docencia** requiere una **nueva redacción** por ser ahora, en su mayor parte, **inaplicable por desfasado**, sustituyéndolo por nuevas previsiones estatutarias que tengan en cuenta los instrumentos actuales de los que se dispone y aplican. De especial trascendencia es lo relativo a la proposición y organización de las **enseñanzas universitarias** y los procedimientos académicos, administrativos y de gestión de los **títulos oficiales y títulos propios**, así como los **planes docentes, el plan anual de enseñanzas, así como el control y evaluación de la docencia, entre otras**. Habrá que examinar lo que sobre estos aspectos pueda incorporar la LOSU y lo ya previsto en el Decreto mencionado.
 - Deben aclararse algunos extremos sobre los **contratos de colaboración o las entidades instrumentales**, entre otras cuestiones, y poner en valor, también normativo, la **trascendencia y significación de la transmisión de conocimiento, las cátedras de empresa o con instituciones, el doctorado industrial u otras actividades que hoy tiene mucha relevancia para la competitividad de la Universidad, la creación de entornos creativos o captadores de talento e innovación, así como la ética y la integridad en la investigación**.
 - En definitiva, estos capítulos requieren una **modernización** normativa de todas sus manifestaciones de la que hoy carece la actual regulación estatutaria en estas materias.

6.- La reforma relativa a la comunidad universitaria

Los Estatutos dedican especial atención al **personal docente e investigador**, cuya regulación, a la vista de la experiencia aplicativa de estos últimos años, merece una reforma significativa. En todo caso, para esta tarea es necesario **conocer el tratamiento legal que sobre esta materia ha de otorgar la LOSU y el anunciado Estatuto del PDI, creando, en su caso, figuras nuevas, apostando por la laboralización o modificando las actuales**. Son instrumentos legales de necesaria consulta y aplicación para el tratamiento que haya de operarse en nuestros Estatutos. A ello habrá que añadir la **actividad normativa que en esta materia lleve a cabo la Comunidad Autónoma** en el ejercicio de su competencia, como lo ha hecho hasta ahora, y que es también de aplicación. De igual forma, los resultados de la negociación colectiva ya emprendida para acordar un nuevo **Convenio Colectivo del PDI laboral**. A la postre, son instrumentos concurrentes que conforman un **“grupo normativo”** de cierta complejidad que **habrá que tenerse necesariamente en cuenta** para operar la reforma de este Capítulo. No obstante, parecen

interesantes ahora las siguientes modificaciones, sujetas, como se ha dicho, a las nuevas previsiones legales.

- Conviene delimitar con claridad **por quienes está integrado** dicho personal, a la vista de la regulación legal aplicable, así como quién conforma el personal contratado.
- Es necesario **acomodar a la situación actual** la previsión del art.131. 4 para incluir al personal investigador en formación, eliminando la referencia a los becarios.
- Debe redactarse con **claridad** a efectos normativos el art.131.5 sobre otro personal con cargo a determinadas figuras contractuales laborales, que resuelva algunos de los problemas planteados en la práctica.
- Es necesario perfilar con precisión de acuerdo con la nueva legislación y la jurisprudencia el art. 132 relativo a la **cobertura de puestos y contratación**, actualizando además sus previsiones.
- El catálogo de derechos del personal docente debe **actualizarse y completarse** con nuevos derechos, especialmente los relacionados con los contenidos integradores de la **igualdad** real y efectiva.
- De la misma forma, el catálogo de deberes, con especial referencia a los **códigos de buenas prácticas**, estableciendo la obligación estatutaria de su elaboración y aprobación no sólo para este personal, sino también con carácter general para la comunidad universitaria. También una referencia más completa a la **responsabilidad disciplinaria** y al cumplimiento de los protocolos existentes. Habrá que tener en cuenta también lo que disponga el **Estatuto del PDI**, anunciado en el anteproyecto de LOSU, sobre esta materia.
- Actualizar la redacción del art.135, también del 137, para incorporar al ya **existente servicio de inspección**.
- Un mayor detalle y actualización de las previsiones sobre la **relación de puestos de trabajo y plantilla**.
- Por lo que se refiere a la **selección** del personal docente e investigador funcionario convendría **simplificar** los concursos para que, sin merma de las necesarias garantías legales, se puedan desarrollar con celeridad y eficacia, así como la **composición** de las Comisiones de que han de resolver los concursos prevista en el art.140.3, simplificando adecuadamente su nombramiento a la vista de la experiencia al respecto.

- En lo que toca a la **selección del personal docente e investigador contratado**, habrá que tener en cuenta la existencia, en su caso, de la legislación estatal y autonómica que regule esta materia a la que habrá que atenerse. Convendría, no obstante, lo siguiente:
- La simplificación en todo lo posible de los **concursos para la selección** de los y las ayudantes, profesores y profesoras ayudantes y asociados o asociadas que permita su agilización, a la vista de la experiencia habida al respecto que la haga recomendable. También la forma de designación de las comisiones de reclamaciones en los concursos
- La simplificación igualmente de los concursos para **contratado o contratada y las comisiones de selección**.
- Se debe perfilar con precisión el **nombramiento de colaboradores o colaboradoras extraordinarios**, reservándolo únicamente para supuestos muy particulares y restringidos, valorando el ámbito académico o docente en que lo vayan a ser y dirigido preferentemente para especialistas ajenos a la Universidad, o para quienes hayan sido eméritos o eméritas con anterioridad, evitando la práctica actual abusiva de estos nombramientos.
- Convendría incorporar alguna previsión complementaria respecto de la **contratación por urgencia**, que aconseja la experiencia aplicativa de la misma.

Los Estatutos dedican también especial atención al estudiantado. Las reformas en este Capítulo están condicionadas a la **próxima regulación legal** cuyo ámbito de aplicación es este sector de la comunidad universitaria. Habrá que tener en cuenta, pues, esas previsiones que probablemente se ocupará de materias contempladas en los Estatutos, especialmente las referidas al principio de **igualdad y no discriminación, así como la diversidad**.

- Convendría analizar si el art. 160 regulador de los **órganos de representación** del estudiantado merecería alguna modificación o corrección a la vista de la propia experiencia aplicativa de estos órganos.
- Parece necesario actualizar y mejorar la regulación en algunas materias como **las becas y ayudas**, dando también nueva redacción al **art.166 sobre programación docente y evaluación** para acomodarlo a la situación normativa actual.
- También el reforzamiento de los derechos de **participación y representación** y los relativos a la **formación académica**.

Por último, los Estatutos se ocupan del sector universitario del **PAS**. La regulación fundamental de este sector se contempla en la negociación colectiva ya emprendida para acordar un nuevo convenio colectivo y un acuerdo-pacto con la representación sindical. Pude pensarse, no obstante, en la previsión o reforma, entre otras, de las siguientes materias:

- Ampliar el catálogo de **derechos**, incluyendo los referidos a la igualdad como en el caso del PDI y el estudiantado.
- Los instrumentos y fórmulas de **selección** del PAS, así como su **formación y movilidad**.
- Acomodar la redacción del art.171 sobre **control y evaluación**.
- Convendría **suprimir** la obligación estatutaria prevista en el art.173.3 sobre la **revisión de la relación de puestos de trabajo** a la vista de la experiencia aplicativa en esta materia.
- Parece conveniente actualizar y modificar, en su caso, las previsiones estatutarias contenidas en los arts. **178 a 182**.

7.- La reforma sobre los servicios de asistencia a la comunidad universitaria.

No parece que la reforma en esta materia deba ser amplia. Únicamente los preceptos dedicados a esta materia deben **actualizarse**, resaltando algunos aspectos novedosos o la trascendencia de alguno de ellos, como el relativo, por ejemplo, a los **colegios mayores**. También algún otro aspecto que la experiencia aplicativa aconseja, sobre todo de su **régimen jurídico y funcionamiento**. También los mecanismos de **rendición de cuentas**.

8.- La reforma sobre el régimen económico, financiero y patrimonial.

La regulación estatutaria sobre estas materias podría **mantenerse**, sin perjuicio de la correspondiente actualización de algunos aspectos y de la conveniencia de la modificación de otros que la experiencia aplicativa aconseja. Es el caso relativo a las actuaciones y la gestión de los **expedientes patrimoniales**.

9.- Reforma para incorporar nuevos contenidos y materias a los Estatutos.

Sería deseable la conveniencia de incorporar a los Estatutos previsiones normativas sobre materias o contenidos no tratadas en los Estatutos actuales. Afectarían a cuestiones o temas que podrían merecer un tratamiento estatutario por revelarse en estos últimos años trascendentales para el gobierno y la configuración institucional o que por su trascendencia tienen un **vacío normativo** que debería ser cubierto.

Podría ser el caso, también, por ejemplo, de incorporar garantías estatutarias de **reserva presupuesta mínima** para determinadas actuaciones universitarias.

También, mandatos estatutarios para que los trámites, los procedimientos, la intervención normativa y otras actuaciones universitarias no incurran en **formalismos innecesarios** que dificultan iniciativas o la consecución de los objetivos universitarios relevantes. Podría pensarse, al efecto, en una previsión estatutaria para disponer en nuestra Universidad de un **procedimiento administrativo propio** que, con base en esos principios, facilite la gestión y administración, así como el mismo funcionamiento de la propia Universidad.

Se trataría, en unos casos, de preceptos estatutarios **inspiradores** de la tarea y acción universitarias y, en otros, de verdadera **eficacia normativa**.

10.- Otras modificaciones.

El resto de la regulación estatutaria se refiere a materias o cuestiones relacionadas con la propia reforma de los Estatutos, disposiciones adicionales y reglas transitorias que deben analizarse y estudiarse una vez tratada y contemplada en su totalidad la reforma de sus contenidos. Deberá contemplarse en el Proyecto que presente al Claustro la Comisión.

11.- Conclusión final

De todo lo expuesto y por las razones apuntadas la reforma de los Estatutos tendría un **carácter total** y no parcial a la vista de la trascendencia y significación de las modificaciones que se proponen y teniendo en cuenta además que ha de inscribirse necesariamente en un **contexto derivado de nueva regulación legal universitaria** que, por lo dicho, la condiciona en buena parte de su contenido.

Esta sería, en definitiva, la **extensión de la reforma estatutaria** cuya iniciativa ahora se propone, cumpliendo, por ello, a satisfacción, con claridad y precisión, lo previsto y exigido por el **art. 26** del Reglamento del Claustro a tales efectos.

Para una adecuada tramitación, desarrollo, aprobación y ejecución de todo lo propuesto se llevarían a cabo la **necesaria información, consulta, participación y negociación** que permita el mayor consenso posible en todas estas actuaciones.

La propuesta de reforma que ahora se propone y su resultado final deben aspirar, por consiguiente, al **mayor respaldo y consenso posible de los distintos sectores de nuestra Universidad**. Esto es, unos Estatutos de y para toda la comunidad universitaria, una “constitución universitaria”, a la postre, para un nuevo tiempo que abra nuevos horizontes.

III.- Creación de la Comisión de reforma estatutaria (art.26,c del Reglamento del Claustro).

Para llevar a cabo la tarea de reforma estatutaria cuya justificación y ámbito material de extensión se han expuesto y desarrollado en los anteriores apartados de esta Exposición de Motivos parece necesario, de acuerdo con el art. 26 del Claustro, **proponer la creación y elección de una Comisión encargada de elaborar el Proyecto de reforma** en los términos que se contienen en el apartado tercero de este Acuerdo.

IV.- Plazo para la conclusión de los trabajos (art. 26,c del Reglamento del Claustro).

El plazo que se propone para la elaboración de los trabajos es de **dos años**. Las razones para dicho escenario temporal son las siguientes.

En primer lugar, por la propia extensión que se propone de la reforma, que alcanza a la práctica totalidad de los títulos de los actuales Estatutos, con un contenido y alcance que afecta a **materias trascendentales** para el funcionamiento de la Universidad y que requieren, por ello, la necesaria consulta, información y participación, además del correspondiente estudio, análisis y negociación en el seno de la Comisión, tarea que necesita, por lo dicho, como mínimo ese plazo. Por otro lado, los integrantes de la Comisión deben atender también, durante ese tiempo, a sus obligaciones como empleados públicos, gestores universitarios o estudiantes.

La segunda razón viene dada por la **experiencia** de otras reformas estatutarias en nuestra Universidad. Basta recordar la que tuvo lugar en febrero de 2011 respecto de los Estatutos vigentes de 2004, que necesitó precisamente ese tiempo aun tratándose de una adaptación legal, que ahora queda, por lo dicho, ampliamente rebasada.

Por último, dicho plazo es el que probablemente contemplará la **futura LOSU** para que las Universidades modifiquen sus Estatutos o elaboren unos nuevos para acomodarlos a las nuevas previsiones legales, como ya lo hizo la reforma de la LOU de 2007 al establecer incluso un plazo mayor de tres años.

En base y de conformidad, por tanto, con todo lo expuesto, de acuerdo con los arts.25 y 26 del Reglamento del Claustro y a **propuesta del Rector**, el **Consejo de Gobierno** de la Universidad de Zaragoza,

ACUERDA

Primero. - Proponer al Claustro universitario, como órgano legalmente competente, la presente **iniciativa de reforma** de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Segundo. -La reforma cuya iniciativa ahora se acuerda tiene **carácter total**, viniendo justificada por las razones y fundamentos indicados en la anterior Exposición de Motivos.

Tercero. - Proponer, a tal efecto, al Claustro universitario la creación de una **Comisión de reforma estatutaria** encargada de elaborar el proyecto de reforma, representativa del Claustro y elegida por dicho órgano de conformidad con las siguientes previsiones:

1.- La Comisión estará compuesta por **veinticinco miembros** representativos de los tres sectores de la comunidad universitaria que conforman el Claustro de acuerdo y en proporción a su representación en dicho órgano e integrada de la siguiente manera:

- a) **Presidente:** el Rector o persona en quien delegue.
- b) **Trece** representantes del Personal docente e investigador.
- c) **Ocho** representantes del estudiantado.
- d) **Tres** representantes del Personal de Administración y Servicios.

2.- La **elección** de la Comisión se realizará en cada sector por y entre sus miembros entre las listas de claustrales presentadas, aplicando a tal elección el mismo **sistema proporcional** previsto para la de los y las representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, regulado en el Acuerdo del Claustro de 27 de mayo de 2004. A tal efecto, se procurará que los o las representantes elegidos o elegidas pertenezcan a las distintas **categorías** que integran los respectivos sectores universitarios reforzando así la propia representatividad de la Comisión. De igual forma, la composición **equilibrada entre mujeres y hombres**.

3.- El **plazo** que se propone para la conclusión del trabajo encomendado a la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma será, como máximo, de **dos años**, contados a partir de la constitución formal de la Comisión. La Comisión establecerá su propio régimen de funcionamiento interno para la elaboración del trabajo encomendado, articulando, también, fórmulas que promuevan

la **información y participación de la comunidad universitaria** en la elaboración de los trabajos, así como la consulta a otras representaciones institucionales o sociales que puedan contribuir a dicho objetivo.

Cuarto. - Proponer y trasladar a la **Mesa del Claustro** la presente iniciativa para que, de conformidad con lo previsto en los arts. 27 y 28 del Reglamento del Claustro, se admita a trámite y se convoque el Claustro a tal efecto en el plazo más breve posible.

ANEXO II

Acuerdo de la Mesa del Claustro de 10 de noviembre de 2021 por el que se admite a trámite la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad y la creación de la correspondiente Comisión encargada de elaborar el proyecto.

De conformidad con lo previsto en el art. 27 del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, la Mesa del Claustro

ACUERDA

Primero.- Admitir a trámite la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad y la creación de la correspondiente Comisión encargada de elaborar el proyecto, aprobadas por Acuerdo de 8 de noviembre de 2021 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, una vez comprobado que se cumplen las indicaciones recogidas en el art. 26 del Reglamento del Claustro.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2021



d720048b14a7006a2b0120ed4319579d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d720048b14a7006a2b0120ed4319579d>

CSV: d720048b14a7006a2b0120ed4319579d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/11/2021 09:13:00	